

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Junta Directiva

<i>Presidente</i> . . .		SR. JOSÉ SHAW	Rincón 21
<i>1.º Vicepresidente</i>	INGENIERO	» CARLOS A. AROCENA	Piedras 202
<i>2.º</i>		» JULIO LAMARCA	Uruguay 332
<i>Secretario</i> . . .	DOCTOR	» ADOLFO ARTAGAVEYTIA . . .	Zabala 75
		» ANÍBAL C. MÉNDEZ	Colonia 230
<i>Tesorero</i> . . .		» THOMAS W. HOWARD	Solís 81
<i>Contador</i> . . .		» HERMAN GROSCURTH	Cuareim 229
<i>Vocal</i>	DOCTOR	» ALEJANDRO GALLINAL	Daimán 191
		» JUAN MAZA	Uruguay 345.
	DOCTOR	» JOSÉ V. SOLARI	Colonia 156.
		» EUGENIO Z. O'NEILL	Mercedes 550

Asociación Rural del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Se invita á los señores consocios para la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local de propiedad de esta Asociación (calle Uruguay número 83), el día 25 del corriente á las 8 p. m., con el objeto de dar cuenta de los trabajos realizados en el año y elegir cinco titulares para los miembros salientes, señores: Juan Maza, doctor Adolfo Artagaveytia, Thomas W. Howard, Herman Groscurth y Eugenio Z. O' Neill y once suplentes.

Montevideo, Junio 15 de 1906.

LA DIRECTIVA.

Ferias Ganaderas en 1906

EN SANTA ISABEL (PASO DE LOS TOROS)

Estas Ferias se celebrarán anualmente el 2.º domingo de Marzo
de Septiembre y de Diciembre

EN EL SALTO

Junio 15, 16 y 17 de 1906

Exposiciones Ferias Ganaderas en 1906

PRIMAVERA

SEPTIEMBRE 1.º, 2, 3 Y 4 DE 1906

Exposición Feria Ganadera en el Salto

SEPTIEMBRE 9 DE 1906

Exposición Feria Ganadera en el Campo Eúskaro (Empresa
José L. Laugarou)

SEPTIEMBRE 23 DE 1906

Exposición Feria Ganadera en Mercedes (Departamento de Soriano)

OCTUBRE 7, 8 y 9 DE 1906

Exposición Feria Ganadera en Paysandú

OCTUBRE 12 DE 1906

Exposición Feria Ganadera en Río Negro

Exposiciones Ferias del exterior

Gran Exposición Feria de Ganadería en Palermo (Buenos Aires, República
Argentina) del 1 al 9 de Septiembre de 1906

SEPTIEMBRE 2 á 8 DE 1906

6.^a Exposición Nacional Ganadera - Agrícola é Industrial, en Ro-
sario de Santa Fe (República Argentina)

Exposición Feria Ganadera é Industrial en Bagé (Brasil)
en Setiembre de 1906

Exposición Feria en Concordia, 12 de Octubre de 1906

Exposición Feria en Gualaguaychú, 21 de Octubre de 1906

Exposición Feria Ganadera é Industrial en Yaguarón (Brasil)
15 de Noviembre de 1906

Memoria anual

Ejercicio 1905-1906

Señores consocios:

Es nuestro deber daros cuenta, de acuerdo con lo que prescribe la Base III, artículo 1.º, inciso (a), de nuestros Estatutos, de la labor realizada en el ejercicio que hoy termina y que tuvimos el honor de presidir, creyendo haber señalado un año más de provecho real para los fines y propósitos que la Asociación Rural del Uruguay persigue y para su propia estabilidad y prestigio, realizándolos siempre ante el país, lo mismo que ante las instituciones similares del extranjero, con las que mantenemos la más cordial reciprocidad.

Creemos haber interpretado con sincero anhelo patriótico y en la medida de los más desinteresados esfuerzos, las responsabilidades de la honrosa misión que nos confiasteis, — y podemos aseguraros, señores consocios, que á la sombra bendecida de la paz, que todo lo vivifica, regenera y ennoblece, hemos seguido la huella laboriosa de los dignos obreros que nos han precedido, con el esfuerzo constante y el ejemplo altruista, sirviendo los bien entendidos intereses del país y de la institución rural.

Hemos alentado todas aquellas iniciativas y factores de progreso, concurrentes al desarrollo de una mayor suma de energías de trabajo en todas las ramas de la actividad nacional, interesándonos preferentemente en los movimientos de la vida rural y coadyuvando á la acción administrativa del país, con el concurso que se han dignado solicitarnos en diversos asuntos de interés general, los Poderes Públicos.

Las proyecciones de nuestra labor, du-

rante el presente ejercicio, se reasumen en los rubros siguientes:

Exposiciones Ferias departamentales y gran Exposición Nacional anual de campeonatos de 1905, en Mercedes —Jurados y premios especiales.

Como estaba resuelto por la Junta Directiva anterior y de acuerdo siempre con las disposiciones reglamentarias sancionadas por los Congresos Rurales, dimos preferente atención en los comienzos de nuestra labor á la organización de las Exposiciones Ferias Departamentales de primavera, concurriendo á su mejor éxito con la asignación de premios en dinero, cuyo detalle se menciona en el Anexo de la Gerencia, — y nos preocupamos muy especialmente de solucionar los puntos que habían quedado pendientes en la confección definitiva de la parte del programa de Campeonatos de la Gran Exposición Nacional Anual de 1905, cuya celebración habia sido fijada en la ciudad de Mercedes.

Indicadas por esta Asociación las modificaciones que debían introducirse en el referido programa y consultado el Congreso Rural Anual, sobre el punto relativo á la designación del Jurado de Campeonatos de 1905, —fué aprobada la proposición presentada en asamblea por la Asociación Rural del Uruguay, para que esa designación se solicitase de la Sociedad Rural Argentina. Evidenciada también ante el Congreso la imposibilidad de constituir el *Jurado Permanente Anual* para las Exposiciones Ferias que organizan las Sociedades Departamenta-

les en sus respectivas localidades, quedó sancionado que sean ellas mismas las que resuelvan la forma de constituir sus jurados,—solución ésta que ya se había indicado como factible por la Asociación Rural en las deliberaciones del Congreso de 1903, demostrándose que estaban preparadas muchas de las Comisiones de Exposiciones Ferias de los Departamentos para proceder con todo acierto y garantía, en el nombramiento autónomo de sus jurados.

No obstante lo expuesto, algunas Sociedades Rurales reiteraron á esta Asociación el pedido de nombramientos de jurados,—y la benemérita Sociedad Rural Argentina tuvo que declinar la designación del de Campeonatos que se le solicitó, pues las personas competentes para esos cargos y aun mismo algunos hacendados que fueron consultados, no podían concurrir, dada la coincidencia de fechas y de trabajos que motivaban la celebración del torneo de Mercedes y de la Gran Exposición de Palermo organizada por la referida Sociedad.—Agotados, pues, por las Sociedades Rurales de Soriano, Paysandú, Río Negro y Colonia, los medios de obtener directamente sus jurados, tuvimos intervención en esa tarea, que fué cumplida á entera satisfacción de los hacendados y cabañeros expositores, por las personas nombradas,—que prestigiaron con sus acertados juicios é informes la institución del jurado rural.

Hemos insistido también ante las Comisiones de Exposición, sobre el fiel cumplimiento de las disposiciones sancionadas por los Congresos, y nos es grato consignar, que en beneficio de las propias localidades, es ya unánime el acatamiento que se les presta, afianzándose así cada día más, nuestros progresos rurales y nuestra evolución civilizadora en los intereses colectivos.

No debemos cerrar esta breve relación del movimiento alentador y fructífero de las Exposiciones-Ferias de primavera, sin recordar los esfuerzos laboriosos de

los mismos elementos rurales que, conscientes de la vitalidad de nuestras poderosas fuerzas de producción nacional, dedicaron también su actividad al fomento de los torneos ganaderos y ferias generales de otoño, malograda en gran parte por la asoladora sequía que sobrevino á fines de la primavera pasada y que persistió todo el verano con notable intensidad en las regiones más fértiles del norte. —También nos es grato señalar el éxito obtenido con la celebración de la 1.ª Exposición Nacional de Lanas organizada por iniciativa del Club Fomento, de Minas, y que se inauguró el 18 de Diciembre último, con asistencia de un número muy selecto de criadores y cabañeros de ovinos en el país y de hacendados de aquel departamento. Nuestro concurso fué solicitado para el mejor éxito de ese torneo, y pusimos la más preferente atención en esa iniciativa de progreso, prestigiándola por los medios más conducentes de propaganda.

En lo relativo á los premios especiales acordados en la Gran Exposición de Campeonatos de 1905, cúmplenos mencionar, la espontánea donación hecha por la progresista Sociedad Rural Argentina y consistente en tres medallas de oro, para ser adjudicadas, al mejor toro, al mejor carnero Rambouillet y al mejor padrillo de tiro pesado, nacidos en el país. Esa demostración tan altruista y simpática, de la solidaridad de intereses y comunidad de ideales que nos ligan estrechamente á aquella Sociedad, fué recibida con los más justicieros aplausos y nobles estímulos, por nuestros más afanosos obreros de la labor rural en el país.

Gran Exposición Nacional, agrícola, ganadera é industrial en 1906.

De acuerdo con el cometido que se confiere á esta Asociación en los artículos 1.º y 6.º del decreto reglamentario de la Ley de 23 de Diciembre de 1905, sobre celebración en esta capital de una gran Exposición Nacional, Agrícola Ga-

nadera é Industrial á inaugurarse en el mes de Setiembre de 1906,—hemos tomado participación en los trabajos emprendidos por el Comité Central,—y continuaremos prestando nuestro concurso más decidido á esa iniciativa de progreso, que atrae hoy la atención de todos los elementos laboriosos del país y que indudablemente será de resultados alentadores y enseñanzas fecundas para el desenvolvimiento de nuestras industrias agro-pecuarias.

En la constitución del Comité Central, le fué discernida la primer Vicepresidencia al representante de esta Asociación.

Premio campeón en 1906

De acuerdo con lo dispuesto por el Congreso Rural, encomendando á esta Asociación la designación anual de localidad donde deberá tener lugar la «Única gran Exposición Anual Agro-Pecuaria é Industrial de Campeones», ella resolvió designar para este año de 1906, la capital de la República, como no podía ser de otro modo, estando constituido por ley el Comité Central de la precitada Exposición de Setiembre.

Los Premios Campeones están sujetos á reglamentación especial para los programas de concurso, por disposiciones de los Congresos Rurales anuales, y dentro de esas condiciones está facultada esta Asociación para ofrecerlos, habiendo interesado la ilustrada atención del referido Comité, sobre el caso.

5.º Congreso Rural Anual

El 4.º Congreso Rural que tuvo lugar en esta Asociación el 21 de Julio del año ppdo., con asistencia de los señores Delegados de las Honorables Juntas E. Administrativas y Sociedades Rurales Departamentales, fijó la fecha del 18 del mismo mes de 1906 para celebrar su 5.ª reunión reglamentaria, y dando cumplimiento á las disposiciones sancionadas al efecto por el mismo, la Asociación Rural

se ha dirigido con la debida anticipación á aquellas entidades, pidiéndoles hagan conocer, dentro de los términos de orden que se señalan, el nombramiento de sus delegados al referido Congreso.

Conocida como es la prestigiosa y fecunda labor de los Congresos anteriores, realizados bajo los auspicios de nuestra Asociación y tendiente siempre á determinar los medios de acción conjunta para atender las necesidades más apremiantes del país y de su rica y fértil campaña, omitimos extendernos en otras consideraciones, dejando constancia desde ahora de que las honorables Juntas E. Administrativas y Sociedades han procedido ya con todo acierto á la designación de sus respectivos delegados.

Registros Genealógicos.—Tarifas de inscripción.—Segunda reunión de criadores del Merino. — Antigüedad del Pedigree del Hereford.

La obra de perfeccionamiento iniciada hace más de un lustro, para la organización definitiva y funcionamiento regular de nuestra Oficina de Registros Genealógicos, se ha continuado con empeño, y cimentada como está, en procedimientos de la más estricta equidad y rigorismo para la inscripción de los productos, su influjo es ya decisivo en el mejoramiento de la ganadería nacional y para el incremento cada día más provechoso de las transacciones que se verifican en animales puros en el país y con las zonas rurales limítrofes del Brasil y la Argentina.

La Junta Directiva consideró, sin embargo, que la acción laboriosa y de exclusivos sacrificios de esta Asociación para el mantenimiento ordenado de los registros, debía ser apoyada en forma eficaz, no sólo por los elementos ganaderos vinculados á ella, sino también por aquellos que en gran número y no contando con la prerrogativa de socios, disfrutan de iguales ventajas, sin contribuir en forma alguna al sostenimiento econó-

mico de los Registros, lo que necesariamente implicaba una modificación razonable en las tarifas de inscripción, estableciendo un distinguo ó diferencia en su importe y como es de práctica para estos casos en los países ganaderos más adelantados del mundo.

Ese aumento relativo fué sancionado por la Junta Directiva, fijándose el doble de las tarifas para las personas extrañas á esta Asociación que deseen inscribir los productos de sus establecimientos ó cabañas y quedando subsistentes para los socios las establecidas anteriormente.

Motivado por esta actitud, la Asociación de Ganaderos de esta capital se dirigió á nosotros solicitando, se decía, á nombre de varias personas vinculadas á la industria ganadera nacional, la rebaja y la igualdad en los precios establecidos, — y á cuya solicitud no pudo deferir la Asociación Rural del Uruguay, evidenciando con argumentos convincentes é irrefutables, que se habían formado un criterio erróneo los peticionantes, — pues en realidad no se trataba de una alteración de las tarifas, sino de la sanción de un procedimiento de rigurosa equidad, cuya aplicación en idéntica forma está impuesta, como antes decíamos, en países ganaderos tan avanzados en sus progresos como Inglaterra, Estados Unidos de Norte América, Australia, y sin ir más lejos, en la República Argentina, donde las tarifas de inscripción acordadas por la Sociedad Rural de aquel país y elevadas al doble para los no socios, han sido acogidas con la mayor conformidad por los más caracterizados criadores y cabañeros del mismo.

Aducíamos también, que la Asociación Rural del Uruguay, no sólo ha puesto en pie de perfecta organización interna su Oficina de Registros, sino que el funcionamiento de ésta exige erogaciones importantes, — y que es un hecho notorio que el producido de esas entradas se invierte, además, en grado bastante apreciable, en estimular con premios en di-

nero á los criadores del país que anualmente concurren con sus productos á las Exposiciones-Ferías y cuyos esfuerzos y abnegaciones son dignos de esas y mayores recompensas.

Ese mismo criterio nos sirvió de base para la información oficial que el Excmo. señor Ministro de Fomento nos solicitó, con motivo de la presentación de un petitório idéntico elevado ante la repartición pública de su cargo, por la nueva Sociedad de Criadores del Merino, — y de otra solicitud de la misma Asociación de Ganaderos tendiente al fin antes indicado, — cabiéndonos entonces la oportunidad de confirmar y ampliar ante el ilustrado juicio del señor Ministro, las aseveraciones precedentes, y haciendo resaltar, en ambos casos, la circunstancia de que no era procedente el temperamento adoptado por los peticionantes sobre un asunto que compete directamente gestionarse por los interesados ante las Asociaciones privadas que llevan los registros, Comisión de Criadores y el Congreso Rural Anual, quienes podrán aconsejar las modificaciones pertinentes, de acuerdo con las necesidades sentidas de la generalidad rural.

En cumplimiento de la recomendación del Congreso Rural Anual de 1905 (Base 3.^a de la Comisión de Legislación), esta Asociación resolvió dirigirse á los señores criadores y cabañeros del Merino en el país, invitándoles para una 2.^a reunión, que se verificó en este local social el día 22 de Enero del corriente año, encarándose la cuestión del registro del Merino en sus fundamentos técnicos y de interés general.

Por otra parte, habiendo surgido de un grupo formado por apreciables criadores de Merinos, la idea de formar una Sociedad de criadores de estas razas, señalando entre sus objetos sociales el de establecer el Flock Book Merino, esta Directiva indicó en su circular de 29 de Noviembre de 1905, que vería con agra-

do que aquellos importantes elementos, entre los cuales se encontraban precisamente algunos de los que formaban parte de la reunión que tuvo lugar con el mismo objeto en el seno de esta institución en el año 1902, concurrieran á esta nueva reunión, en el convencimiento de que con ello aportarían un verdadero servicio á la ganadería ovina del país.

En el acto de la referencia, al que asistió un selecto número de criadores y cabañeros y después de explicadas las causas de esta segunda convocatoria, se presentó á la asamblea un «Memorándum» redactado por la Comisión de Criadores y en el cual se detallaban importantes antecedentes ilustrativos sobre funcionamiento del Flock Book, antes y después de la reunión de cabañeros del merino en 1902.

Ese ilustrado y concienzudo estudio, mereció la aprobación unánime de la asamblea, sancionándose á la vez las importantes conclusiones contenidas al final del mismo, por las cuales se estableció, que siendo de conveniencia divulgar esos antecedentes, se solicitase de la Asociación Rural su publicación en folleto para remitirlo á todos los hacendados y cabañeros de preferencia; declarándose igualmente que había conveniencia en dirigirse á la Sociedad Rural Argentina para uniformar procedimientos generales á emplear en la perfección de los Registros Merinos y colocar las variedades de esas razas, de acuerdo con las tendencias modernas, cometiéndose dicha gestión á la Asociación Rural del Uruguay, y que mientras no se llegue á las soluciones definitivas, deberá ésta continuar el registro Merino, con los fundamentales principios que rigen todos sus registros.

De conformidad con las disposiciones acordadas y con el fin de normalizar procedimientos en la inscripción del Merino,—la Comisión de Criadores sometió últimamente á la aprobación de la Junta Directiva la reglamentación de las mismas, formulándose á la vez la lista de

«Cabañas reconocidas» por la Asociación Rural del Uruguay para los registros de Merinos y hasta nueva disposición.

En esa forma ha quedado regularizada la función del Flock Book de las razas Merinas, cuyo perfeccionamiento definitivo nos preocupa tanto, como el obtenido ya, con el beneplácito de los criadores y cabañeros más afanosos é inteligentes del país, para los de otras razas ovinas y vacunas.

Otra cuestión á la que consagramos especial atención, fué la relativa á la fijación de antigüedad para el pedigree del Hereford, pues como se anunciaba en la Memoria Anual del ejercicio 1903-1904, ese punto había quedado resuelto para el del Shorthorn, previa consulta al Congreso Rural Anual, fijándose la antigüedad del año 1850 y cuya disposición comenzó á regir en Enero de 1904.

Respecto del Hereford, esta Asociación inició gestiones ante la Sociedad Rural Argentina para llegar á una fórmula idéntica entre ambas Asociaciones, en la admisión de los pedigrees de esa raza,—y habiendo hecho conocer su dictamen al respecto aquella Sociedad,—la Junta Directiva, después de oír á una Comisión Especial encargada del estudio del mismo, adoptó la siguiente resolución, que fué comunicada á la referida Sociedad y comenzó á regir desde el 1.º de Abril de 1905: «La Asociación Rural del Uruguay entiende, que para la raza Hereford, será estrictamente el Volumen XIII (del Herd Book of Hereford Cattle of England) que regirá en la antigüedad, sin tomar en cuenta si los ascendientes pudieron haber nacido antes de la publicación del referido volumen,—es decir, que para aceptar un pedigree á nuestras inscripciones, deben estar los ascendientes del producto, inscriptos en el Volumen XIII ó volúmenes anteriores.»

Debemos finalmente, manifestaros, en corroboración de la importancia numérica que alcanzan ya las inscripciones

en nuestro Herd Book,—que se ha resuelto también en acuerdo con la Comisión de Criadores, la publicación del primer volumen de las inscripciones del Shorthorn y del Hereford, señalándose así un progreso más en la organización de los registros. Confirmamos también en su puesto al empleado de esta Oficina señor Emilio V. Henón, que interinamente lo venía desempeñando desde Abril de 1904.

Informes oficiales y gestiones ante la administración pública

Aunque encontraréis detallada nuestra labor del año en la sección de «Asuntos tratados por la Junta Directiva» que se inserta en el Anexo Estadístico de la Gerencia,—cúmpenos haceros conocer en primer término, la intervención informativa que especialmente se nos solicitó por los Poderes Públicos,—y las gestiones que nos encomendaron ante los mismos, varias Asociaciones y gremios, y que atendimos y prestigiamos, por considerar que podían beneficiar, dentro de los límites de una exigencia justiciera y razonable, los intereses generales del país, en las cuestiones de oportunidad rural, relacionadas con la legislación, la economía rural, la producción ganadera, y los intereses comerciales é industriales de la República.

Esa intervención, según el orden de entrada de los expedientes oficiales y de los asuntos y consultas que directamente se nos sometieron á consideración y estudio, se detallan así:

Ministerio de Fomento — Expediente sobre «Sistema Platense», Privilegio N.º... de Marcas para ganado vacuno, lanar, caballar, etc., del señor Gabriel Honoré.

Ministerio de Fomento — Nota del Consulado General del Uruguay en Norte América, sobre exportación de carnes en transportes frigoríficos.

Ministerio de Fomento — Solicitud del Club Fomento de Minas, sobre celebración de una Exposición Nacional de La-

nas en los Departamentos, (celebración de la misma en Minas).

Ministerio de Fomento — Solicitud de la Asociación de Ganaderos, sobre celebración de un concurso de marcas y señales.

Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica — Expediente sobre «Sistema Uruguayo». Privilegio Número... de Marcas para ganado vacuno, caballar, etc., del señor Luis Alberto Gómez.

Ministerio de Fomento — Sobre privilegio Número... «Sistema Uruguayo» del señor Luis Alberto Gómez, vuelto á dictamen de esta Asociación.

Ministerio de Fomento — Resolución recaída en la solicitud de «Varios vecinos» de Solís, sobre extinción de una plaga de lagarta.

Ministerio de Fomento — Expediente relativo á la tuberculinización de reproductores importados, é interpretación de las medidas sanitarias en vigencia.

Ministerio de Fomento — Transcribiendo el decreto expedido por el Gobierno argentino, sobre modificación del inciso 2.º del artículo 48 del Reglamento de Policía Sanitaria de aquel país.

Ministerio de Fomento — Solicitud de la Sociedad de Criadores del Merino; informe de la Asociación Rural del Uruguay al respecto.

Comisión de Fomento de la Honorable Cámara de Representantes — Expediente relativo á concesión sobre «Ferrocarril á la Tablada de Montevideo».

Ministerio de Fomento — Sobre concesión de privilegio por nueve años al «Sistema Platense» del señor Gabriel Honoré.

Ministerio de Fomento — Expediente relativo al Sistema Uruguayo, del señor Luis A. Gómez, vuelto á informe de esta Asociación.

Ministerio de Fomento — Solicitud de la Asociación de Ganaderos, sobre rebaja de tarifas en los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay; informe de ésta al respecto.

Ministerio de Fomento — Sobre «Expo-

sición de Textiles en Tourcoing» (Francia).

Ministerio de Fomento — Solicitud del doctor Alberto Nin, sobre haciendas alizadas en la 5.^a sección del Departamento de Rivera.

Ministerio de Fomento — Consulta de la Junta E. Administrativa de Minas, sobre apertura de porteras en los caminos públicos (servidumbre de pastoreo).

Ministerio de Fomento — Sobre «Sistema Uruguayo» del señor Luis A. Gómez, modificaciones indicadas por la Asociación Rural del Uruguay.

Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Representantes — Invitación á la Asociación Rural del Uruguay para ampliar ó esclarecer los fundamentos de la nota en que se solicitaba la libre entrada de forrajes.

Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica — Sobre «Sistema Uruguayo» del señor Luis A. Gómez, informe definitivo de la Asociación Rural del Uruguay sobre dicho sistema.

Ministerio de Hacienda — Sobre libre exportación de ganado por la frontera terrestre con el Brasil.

Consulta de la Alcaldía del 2.^o distrito de la 12.^a Sección Judicial del departamento del Durazno — Sobre emolumentos en las hierras generales de ganados.

Idem del señor Juez Letrado del departamento de Soriano — Sobre procedimientos para inmunizar los ganados y campos contra la garrapata.

Gestiones — iniciadas por esta Asociación ante el Excmo. señor Ministro de Hacienda, á petición de varios hacendados de Colonia, en el sentido de obtener la disminución del exceso de impuesto de patentes de perros, en los establecimientos ganaderos de aquel departamento, que tienen que combatir la plaga de la invasión de las liebres.

Idem — Sobre petitorio del Club Fomento de la ciudad de Minas, á nombre de varios vecinos de aquella ciudad ante

la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, y relativo á rebaja de tarifas de tráfico y modificación de itinerarios.

Idem — En la solicitud de varios vecinos de Solís (departamento de Minas), ante el ministerio de Fomento, sobre extinción de una plaga de lagarta en terrenos de cultivo de aquel paraje.

Idem — Sobre medidas oficiales á adoptarse de acuerdo con la División de Ganadería, Zoología y Veterinaria, de la República Argentina y la Comisión delegada de «Extinción de la Lagarta» en aquel país.

Idem — Sobre solicitud de los señores consocios Osorio Silveira y Enrique San Martín, con motivo de la suba de los derechos de importación del tasajo uruguayo en el Brasil, — interesando al respecto la atención de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda, sobre ese asunto, cuya solución se tramita por intermedio de la cancillería uruguayana en Río Janeiro.

Idem — En la solicitud del Club Fomento de la ciudad de Minas, sobre celebración de su primera Exposición Nacional de Lanas.

Idem — Sobre nota de la Dirección General de Estadística relativa á la creación de oficinas auxiliares del ramo, con el concurso de las Juntas E. Administrativas y Sociedades Rurales Departamentales.

Idem — En la nota de la Asociación Agro-Pecuaría é Hípica del Salto, sobre libre introducción de forrajes.

Reformas internas

El engranaje de nuestra organización interna es ya del todo regular y el funcionamiento de nuestras oficinas está regido por disposiciones reglamentarias que cada día conducen á mayores perfecciones y perseverantes esfuerzos en la labor de nuestros empleados.

Los trabajos de compilación ordenada de antecedentes y documentación prolija en nuestros archivos, se llevan adelante,

tanto en las dependencias de Secretaría como en las de Contaduría y Registros, y si bien esa tarea exige algún tiempo más para terminarla con resultados prácticos y positivos, creemos que en el próximo ejercicio podréis apreciar todo el empeño puesto en la realización de la misma.—Hemos dispuesto también algunas mejoras materiales, que se hacían indispensables, en el mobiliario y casilleros del archivo especial de la Revista y en los de la Oficina de Registros Genealógicos.

Consignamos gustosos, un voto de estímulo á nuestros empleados de todas las dependencias de esta Asociación, por la contracción y fiel cumplimiento de sus deberes.

La Revista

Nos es grato señalar á vuestra atención, los visibles progresos y mejoras que se notan en la confección y preparación de materiales de nuestra Revista, continuando el plan de reformas, adelantos y enseñanzas útiles é ilustrativas que se inició en 1901 con la preparación de nuestros números especiales de fin de año.—Esas informaciones gráficas, sobre nuestros progresos ganaderos, industriales, económicos, comerciales, etc., la aplicamos ya con perfecta regularidad en las ediciones quincenales de la Revista, satisfaciendo así, no sólo una sentida necesidad de los intereses sociales que nos honramos en tutelar, sino también las exigencias de la propaganda rural, en armonía con las tendencias civilizadoras y educativas de la vida moderna, que no se contenta con verlo todo á la luz de las ideas, sino reflejada también en el prisma de las realidades más provechosas, basadas en la observación directa y la experiencia.

El canje de nuestra publicación con las similares y científicas más acreditadas del extranjero, ha aumentado considerablemente,—y su circulación en el país hemos conseguido generalizar-

la más cada día, por medio de nuestros^s agentes especiales en los Departamentos y hasta por solicitud espontánea de muchos elementos rurales, progresistas, que reconocen su importancia y estabilidad.

Hemos confiado también el servicio de traducciones y confección general de materiales para el periódico social, á un elemento de ilustración y laboriosidad reconocidas, el señor Félix Taboada Bayolo, que desempeña con toda corrección ese delicado cometido.

Ordenamos por intermedio de la Gerencia y con la inspección de una Comisión Especial del seno de la Directiva, la continuación del «Índice General» de la Revista, á cargo del auxiliar de aquella Oficina, señor Juan Beigbeder,—cuyo trabajo abarcará la recopilación metódica y cronológica de todos los asuntos de índole propagandista, de jurisprudencia rural,—y cuestiones científicas, económicas, demográficas, estadísticas, industriales, etc., etc.,—que constituyen la labor nunca interrumpida, de los 35 años de fundación que lleva cumplidos nuestro órgano de publicidad en la prensa nacional, sosteniendo los principios y fines de la institución rural.

La Biblioteca

Organizado con anterioridad el servicio de lectura de la Mesa de Revistas de la Biblioteca social y practicada una nueva clasificación en el selecto y gran número de obras que contiene, nos hemos preocupado de continuar enriqueciéndola con nuevas y valiosas adquisiciones, y han sido varios y muy importantes los donativos recibidos de algunos consocios y de instituciones rurales y científicas del extranjero.—Hemos ordenado también la formación de catálogos especiales, para cada una de las secciones, en que se consideró más conveniente dividir el material ilustrativo de la misma.—En la sección correspondiente á los Registros Genealógicos, tuvimos donativos muy interesantes de varias Socieda-

des de Criadores de Inglaterra y Estados Unidos de Norte América, — y hemos completado las colecciones de los Herds Book y Flock Book, de las razas más preferidas en el país.

Se ha concedido autorización á los alumnos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Mayor de la República, á petición de su Director el señor profesor don Teodoro Visaires, para concurrir los días hábiles á consultar las obras de estudio sobre esa rama de la medicina zoológica.

Socios fallecidos

Lamentamos en este año la muy sensible pérdida de los dignos obreros rurales y consocios fundadores don Salvador Buxareo, don Lucas Herrera y Obes, y don Diego Young, y los activos don Antonio A. Pereira y don Doroteo Diago, — fieles sostenedores y entusiastas propagandistas, todos ellos, de la obra civilizadora y altruista de nuestra institución.

Estado financiero

Por el Balance General que presentamos, podréis apreciar el resultado halagüeño de nuestra gestión financiera en el presente ejercicio administrativo:

Movimiento de Caja durante el ejercicio económico de 1905-1906

Saldo en 30 de Mayo de 1906.	\$	5.01
Ingresos en el ejercicio 1905-1906,	>	12,602.63
	\$	12,607.64
Egresos en el ejercicio 1905-1906.	>	12,418.44
Saldo que pasa al otro ejercicio	\$	189.20

Balance General de la Asociación Rural del Uruguay practicado en 30 de Mayo de 1906

ACTIVO

Muebles y útiles	\$	1,818.96
Laboratorio	>	805.60
Caja	>	189.20
Mensualidades	>	310.00
Biblioteca.	>	3,978.34

Avisos	\$	57.00
Inscripciones	>	62.00
Suscripciones	>	126.00
Edificio Social	>	39,305.28
Cuotas de entrada	>	60.00
	>	46,712.38

PASIVO

Donación para instalación de un Laboratorio Veterinario	\$	500.00
Banco de la República cuenta corriente	>	5,062.81
Asociación Rural del Uruguay, su capital actual	>	41,149.57
	\$	46,712.38

S. E. ú O.

Con la reseña sustancial de nuestros trabajos que dejamos hecha y con el informe elevado por la Comisión de Cuentas, estáis habilitados, señores consocios, para juzgar de nuestra actividad del año y de la buena voluntad de nuestros esfuerzos en pro de la honrosa misión que nos conferisteis, siéndonos grato agregar en último término, que se han reincorporado á nuestra institución 7 socios activos de antigua data; y que han solicitado su ingreso en igual carácter 38 y 13 en el de socios suscriptores, durante este ejercicio,—lo que constituye un factor más de estímulos progresistas y aspiraciones laboriosas, en prestigio y fortaleza del ideal que sustenta la Asociación Rural del Uruguay, en beneficio de los bien entendidos intereses del país.

Montevideo, Mayo 31 de 1906.

Firmado: JOSÉ SHAW, Presidente; ingeniero CARLOS A. AROCENA, 1.^{er} Vicepresidente; JULIO LAMARCA, 2.^o Vicepresidente; doctor ADOLFO ARTAGAVEYTIA y ANÍBAL C. MÉNDEZ, Secretarios; THOMAS W. HOWARD, Tesorero; HERMAN GROSCURTH, Contador; doctor ALEJANDRO GALLINAL, JUAN MAZA, doctor JOSÉ V. SOLARI, EUGENIO Z. O'NEILL, Vocales.

Anexo estadístico

Á LA

Memoria anual de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay durante el ejercicio administrativo 1905-1906 ha tratado y dictaminado sobre los siguientes asuntos:

Designación de comisiones asesoras para el ejercicio 1905-1906, (de Legislación Rural), (de Criadores).

Sobre reglamento-programa de la Gran Exposición Nacional anual de Campeonatos en Mercedes, Departamento de Soriano; modificación del mismo, según lo resuelto por el Congreso Rural Anual de 1905.

Reglamento-programa de la 13.ª Exposición-Feria de Paysandú en 1905; su aprobación.

Asociación Agropecuaria é Hípica del Salto, sobre designación de jurados entre entidades distintas.

Asociación Nacional de criadores de ovino en Inglaterra, representación de la Asociación Rural del Uruguay en la 6.ª Conferencia Internacional de la misma.

Congreso Rural Anual de 1905, delegados de las Juntas E. Administrativas y Sociedades Rurales Departamentales.

Asociación Americana del Herd Book del Hereford (Kansas), sobre donación de colecciones.

Sociedad Real de Agricultura de Gand, invitación para la XVI Conferencia Internacional de Horticultura en Mayo de 1908.

El señor A. J. Hickman, de Londres, sobre exportación de animales de raza «Sussex».

Instalación del Congreso Rural Anual el 21 de Julio de 1905.

Jurados solicitados á la Sociedad Rural Argentina para la Gran Exposición de Campeonatos de Mercedes, y premios

en dinero acordados por la Asociación Rural del Uruguay para ese torneo.

Jurados para la Exposición-Feria de Paysandú en 1905.

Jurado de ovinos, para la Exposición Feria del Salto en 1905.

Fijación de fecha para la Exposición Feria Ganadera de Tacuarembó.

Fijación de fecha definitiva para las Exposiciones Ferias anuales de la Asociación Rural de Río Negro (Fray-Bentos), resolución del Congreso Rural Anual de 1905.

Socios activos, reincorporados y presentados, 1905-06.

Conferencia del doctor Susviela Guarch, sobre «Geografía Comercial del Brasil», dada en el seno del Congreso Rural Anual de 1905.

Duplicado de pedigree, solicitud del señor Alberto Sienna.

Circular de la Asociación Rural del Uruguay, sobre venta de productos inscriptos en el Herd Book Uruguayo.

El Club Fomento de Minas, sobre tarifas é itinerario del Ferrocarril Central del Uruguay.

Revista de la Asociación Rural del Uruguay, aumento de canje con publicaciones similares del extranjero.

Exposición Internacional de Milán en 1906 — Invitación del Comité Consular de la América Latina.

Herd Book de la sub-raza Lincoln-Shorthorn — Colecciones.

Premios acordados por la Sociedad Rural Argentina para la Gran Exposición de Campeonatos de Mercedes, departamento de Soriano.

Máquinas de esquilas — Ensayo de las

mismas, en la Barraca de los señores Trabucati y C.^a

Comisión de específicos garrapaticidas — Informe publicado en la Revista.

Nota del señor Encargado de Negocios en Londres, don Alfonso de Zumarán — Sobre envío del «Informe Anual del Ministerio de Agricultura», de Inglaterra.

Correspondencia con varias Sociedades Rurales del exterior.

Reglamento-programa de la 3.^a Exposición FERIA de Tacuarembó, modificaciones aprobadas.

Centro Económico de Río Grande del Sur (Porto Alegre) su nuevo Directorio.

Club Fomento de Minas, — sobre reglamento de la Exposición Nacional de Lanas.

Premios en dinero para la 3.^a Exposición FERIA de Tacuarembó.

Exposición FERIA de Palermo en 1905, — invitación de la Sociedad Rural Argentina.

El Director de la Enseñanza Normal de México, — sobre canje de Revista y colecciones.

Corresponsales de la Asociación Rural del Uruguay en Bagé y Porto Alegre (Estados Unidos del Brasil).

Biblioteca social — obras nuevas.

Delegados de la Asociación Rural del Uruguay — en el acto inaugural de la Exposición FERIA del Salto.

Herd Book Uruguayo — tarifas de inscripción.

Delegados de la Asociación Rural del Uruguay — en el acto inaugural de la Exposición FERIA de Paysandú.

División de Ganadería de la República Argentina — misión especial del señor Emilio Lahitte, Presidente de la Comisión Central de Extinción de la langosta en aquel país.

Semillas de algodón — donativo del señor ingeniero agrónomo, Alfredo Ramos Montero.

Delegados de la Asociación Rural del Uruguay — en el acto inaugural de la

Gran Exposición Nacional de Campeonatos de Mercedes.

Resolución de la Junta Directiva, sobre tarifas de inscripción en los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, para las personas extrañas á la misma.

Extinción de la langosta — Gestiones de la Asociación Rural del Uruguay ante el Ministerio de Fomento; aplicación de la ley que la hace obligatoria.

Delegados de la Asociación Rural del Uruguay en el acto inaugural de la Exposición FERIA de Fray Bentos.

Departamento de Agricultura y Ganadería — Sobre informe publicado por la Comisión de Estudios de Específicos garrapaticidas.

Congreso Ganadero en Paysandú — Delegados.

Comisión de extinción de la langosta en la Argentina — Notas publicadas.

El señor Encargado de Negocios en Londres, don Alfonso de Zumarán — Informe del resultado de la 6.^a Conferencia Internacional de Criadores de Ovinos de Inglaterra.

El señor Cónsul General del Uruguay en la República de Cuba, don Rafael J. Fosalba — Informe elevado al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre importación de tasajo uruguayo en aquel país y creación de nuevos mercados de consumo de ese producto saladeril.

Premios en dinero para la Exposición FERIA de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

Solicitud del señor Juan Elissalde, sobre reposición de cargo.

Tasajo Uruguayo en el Brasil — Aumento de derechos de importación. Gestiones de la Asociación Rural del Uruguay á solicitud de varios saladeristas del país, ante los Poderes Públicos.

Registros Genealógicos — Antigüedad del pedigree del Shorthorn y del Hereford — Nota á la Sociedad Rural Argentina.

Asociación Rural de Rocha — Sobre

Exposición FERIA Ganadera en 1906.

Sociedad de Fomento de Flores, (Trinidad)—Comunicando su instalación.

El señor Inspector Nacional de Instrucción Pública y la Dirección General del ramo—Sobre «Conclusiones del Congreso Rural Anual de 1905».

Jurados—Para las Exposiciones Ferias de Fray Bentos, (Río Negro) y Colonia en 1905.

Representantes de la Asociación Rural del Uruguay—En el acto inaugural de la Exposición FERIA de Nico Pérez.

Nota—Del Consulado del Uruguay en Cuba, sobre colecciones de la Revista de la Asociación Rural del Uruguay.

La Oficina Internacional de Informaciones Comerciales de Nueva York, ofreciendo sus servicios honorarios.

El señor Carlos M. Maeso—Sobre publicación de su libro «Tierra de Promisión».

La Sociedad Rural Argentina—Sobre antigüedad del pedigree del Shorthorn y del Hereford.

Jurados—Para la Exposición FERIA Ganadera en el «Campo Eüskaro».

Delegados—De la Asociación Rural del Uruguay, en el acto inaugural de la Exposición FERIA de Tacuarembó.

El señor consocio Enrique A. Gepp—Sobre transcripción de las medidas adoptadas para la destrucción de la garrapata en los Estados Unidos de Norte América.

Delegados—De la Asociación Rural del Uruguay en el acto Inaugural de la Exposición FERIA de Colonia.

Consulado General del Uruguay en Cuba—Sobre publicaciones de la Estación Central Agronómica de Santiago de las Vegas;—envío para la biblioteca social.

El señor Max-Durant Savoyat—Sobre donativo de un cuadro mural de minerales del país y del extranjero;—y organización de conferencias sobre métodos de cría de las abejas.

Los señores C. F. Lahusen y C.^a—Sobre interpretación de los artículos 2.^o y

3.^o del Reglamento de Registros Genealógicos.

Sobre Índice General de la Revista—Trabajo del auxiliar Juan Beigbeder, á informe.

Flock Book del Merino—Circular á los criadores en el país, 2.^a convocatoria.

Laboratorio de la Asociación Rural del Uruguay—Existencias en venta.

Guía—De Marcas y Señales, de los señores Errea y Cia.

Fijación de fecha—Para la Exposición FERIA de otoño en 1906, organizada por la Sociedad de Fomento de Flores.

Revista de la Asociación Rural del Uruguay—Nombramiento del señor Félix Taboada Bayolo, para el servicio de traducciones y confección de la misma.

Premios en dinero—Para la Exposición FERIA de Flores.

Pedigree del Shorthorn y del Hereford—Contestación de la Asociación Rural del Uruguay á la Sociedad Rural Argentina.

Asociación de Ganaderos—Nota sobre tarifas de inscripción en los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay.

El señor Hilario Helguera (hijo)—Sobre adquisición de la Cabaña «La Liberal» y productos inscriptos en el Herd Book Uruguayo.

Donativo—Del señor consocio Enrique A. Gepp, para la edición de un folleto sobre estudios de extirpación de la garrapata.

Dirección General de Estadística—Nota sobre creación de oficinas auxiliares en los Departamentos.

Club Fomento de Minas—Sobre Exposición de Lanas en 1906. Circular de la Asociación Rural del Uruguay á los exportadores y barraqueros.

El señor consocio Juan B. Etchevers—Sobre donativo de un cuadro con la fotografía del toro importado «Rincon's Ambassador».

Fijación de fechas—Para las Exposiciones Ferias de Salto y Soriano, en la primavera de 1906.

Solicitud de los señores Anaya é Irigoyen—Sobre inscripción de animales caballares.

Informe del señor consocio doctor Alberto Nin—Sobre la Exposición FERIA de Tacuarembó.

El señor Cónsul General del Uruguay en Cuba—Transcribiendo el informe del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, sobre cultivo del árbol del Pan.

Delegados—De la Asociación Rural del Uruguay en el acto inaugural de la Exposición FERIA de Lanas en Minas.

Fijación de fechas—Para las Exposiciones de Paysandú y Fray Bentos (Río Negro) en la primavera de 1906.

Ferrocarril Central del Uruguay—Sobre desinfección de wagones de ganado, y derechos que se cobran.

«Foto Club» de Montevideo—Sobre nómina de los principales cabañeros y hacendados del país.

Sobre Exposición Internacional de Milán—Nota de la Unión Industrial Uruguaya, en el sentido de obtener el mayor número de expositores nacionales en aquel gran torneo.

La «Liga del Trabajo» en Molles—Sobre fiestas escolares en Enero de 1906.

El Jefe de la División de Estadística y Economía Rural de la República Argentina—Sobre puertos, transportes y jornales en aquel país. (Publicaciones oficiales).

Memoria del Ministerio de Agricultura de la República Argentina, y publicaciones estadísticas de la misma, en idioma inglés, para la biblioteca social.

«Herd Book Uruguayo» de la Asociación Rural del Uruguay—Sobre publicación de los dos primeros volúmenes, editados por la misma, para las razas Shorthorn y Hereford.

La Dirección de Impuestos Directos—Sobre jurado de avalúos para la Contribución Inmobiliaria en los Departamentos del Interior de la República.

«Sistemas de marcas»—Moción del se-

ñor vicepresidente, ingeniero don Carlos A. Arocena, sobre importancia de estudio especial sobre el caso.

Agentes de la Revista de la Asociación Rural del Uruguay en los Departamentos, y agente viajero.

Feria Ganadera en Arroyo Grande—Nota de la Comisión Organizadora.

Estadística Municipal en Soriano—Nota de la Junta E. Administrativa de aquel Departamento y trabajos publicados.

El director del «Liceo Departamental» del Durazno—Datos sobre el cultivo del «árbol del Pan» en aquella localidad.

«Criadores del Merino» en el país—Circular de la Asociación Rural del Uruguay, 2.^a convocatoria, para el 22 de Enero de 1906.

Fijación de fecha para la Exposición FERIA de Minas en el Otoño de 1906.

«Conferencia de criadores del Merino» realizada en esta Asociación el 22 de Enero de 1906; acta de la 2.^a Asamblea.

«Premio Campeón» en la Gran Exposición Nacional de Ganadería é Industrias, decretada por el Superior Gobierno para Septiembre de 1906.—Resolución de la Asociación Rural del Uruguay para adjudicarlo en Montevideo, capital de la República, donde se celebrará dicha Exposición, y de acuerdo con lo sancionado por el Congreso Rural Anual de 1903.

Instalación del Comité Ejecutivo de la Gran Exposición Nacional de 1906—Representación de la Asociación Rural del Uruguay, según decreto del Superior Gobierno.

Premios en dinero para las Ferias Ganaderas de «La Liga del Trabajo» en Molles; y FERIA en «Santa Isabel» (Paso de los Toros).

Solicitud del señor Lawrie—Sobre inscripciones del Merino.

Carta del señor consocio Augusto Pereira de Carvalho—Sobre registros del Merino Rambouillet.

Solicitud del señor A. Cottard—Sobre revista de la Asociación Rural del Uruguay.

Los señores Loraine y Cia. — Sobre registro del Devon de alta mestización.

Solicitud del señor Antero Cunha — Sobre inscripciones de animales Shorthorn, en el Herd Book Uruguayo.

Comisión de Criadores — Su integración.

Asociación Rural de Río Negro (Fray Bentos) — Sobre establecimiento de un ferrocarril desde aquella localidad hasta la «Estación Algorta», de la vía del «Midland del Uruguay»; comisión delegada.

Flock Book del «Oxford Down» — Colecciones recibidas.

Campeonatos en 1906 — Nota al Comité Ejecutivo de la Gran Exposición Nacional de Montevideo.

Revista de la Asociación Rural del Uruguay — Aumento de tiraje en sus ediciones quincenales.

Nota de la Sociedad Rural Argentina — Sobre resoluciones de la Conferencia de Criadores del Merino.

Solicitud del señor Carlos L. Urioste — Sobre inscripción de animales de raza Shorthorn, importados de Inglaterra.

El «Centro de Molineros» de la «Unión Industrial Uruguaya» — Sobre Revista de la Asociación Rural del Uruguay.

El consulado General del Uruguay en la Asunción (Paraguay) — Sobre folleto relativo á la cuestión del Merino, conferencia de criadores en Enero de 1906.

El corresponsal honorario de la Revista de la Asociación Rural del Uruguay en Bagé — Sobre suscriptores á la Revista de la misma.

Flock Book de razas inglesas — Donativos de varias sociedades para la biblioteca social.

Representantes de la Asociación Rural del Uruguay en el acto inaugural de la Exposición FERIA de Flores.

Ferias ganaderas de Otoño en Mercedes y Salto.

Telegrama de la Sociedad Rural de Melo — Sobre sucesos políticos en Marzo de 1906.

Dirección del Observatorio Meteorológico Municipal del Prado — Sobre colecciones de Revista de la Asociación Rural del Uruguay.

Agente de la Revista en Rivera.

«Le Figaro» de París — Sobre suplemento ilustrado.

Sistemas de marcas — Datos compilados por el señor vocal de la Junta Directiva don Eugenio Z. O'Neill.

Cereales y forrajes — Petición de la Asociación Agro-Pecuaria é Hípica del Salto; nota de la Asociación Rural del Uruguay á la Honorable Cámara de Representantes, sobre libre entrada de forrajes.

Solicitud del señor Juan I. Risso — Sobre inscripción de un plantel de ovejas merinas.

Carta del señor Chappman, secretario de la «Asociación del Ronmey Marsh», sobre reglamento de registros genealógicos y formalidades para la aceptación de pedigrees de exportación.

Solicitud de los señores Siemens y Schucht — Sobre inscripción de ovinos merinos.

La «Liga del Trabajo» en Molles — Sobre premios en dinero acordados por la Asociación Rural del Uruguay.

El señor José Cabal — Sobre clausura de la Exposición Permanente de Industrias Nacionales.

El señor Cónsul General del Uruguay en Cuba — Sobre aceptación de cargo de corresponsal honorario de esta Asociación.

Feria Ganadera de Otoño, en el «Campo Eüskaro» — Iniciativa del señor José L. Laugarou.

Nota — De la «Asociación de Criadores de Ganado Lanar» de Inglaterra, invitando para su 7.ª Conferencia Internacional, en Londres, el 26 de Junio de 1906. Nombramiento de delegado de la Asociación Rural del Uruguay, para ese acto.

Nombramiento — De miembro corresponsal de esta Asociación, discernido

al señor Director del Instituto de Higiene Experimental, doctor Felipe Solari, mientras dure su estadía en Europa, en misión científica autorizada por el Superior Gobierno.

Convocatoria — Del Congreso Rural Anual de 1906.

La Sociedad Rural de Melo — Sobre fijación de fecha para su Exposición Ferial de primavera en 1906.

El «Club Rivera» — Sobre envío de la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, para su Biblioteca social.

El señor ingeniero agrónomo don Jorge Renom — Sobre «Escuelas Rurales», trabajo publicado en la Revista de esta Asociación.

Edificio social — Escritura de cancelación con la sucesión del constructor don Juan Mengotti.

Flock Book del «Oxford Down» — Colecciones recibidas.

Estudios sobre razas lecheras en Inglaterra — Correspondencia del señor Cónsul del Uruguay en Cuba, para la Revista de la Asociación Rural del Uruguay.

Sobre Congreso Ganadero en Minas.

Comisión de Criadores — Reglamentación de disposiciones sancionadas en la Conferencia de Criadores del Merino, que tuvo lugar en esta Asociación el 22 de Enero de 1906; — formación de lista de cabañas reconocidas.

«Prontuario Agrícola-Ganadero del Uruguay» — Solicitud de los señores J. Delbueno—Naón y Bidart, editores del mismo.

Sociedad de Fomento de Flores (Trinidad) — Sobre Exposición Ferial de primavera en 1906.

«Instituto Internacional de Agricultura» de Italia — Sobre creación de sociedades cooperativas agrícolas.

Asociación Rural de Bagé — Exposición Ferial Ganadera é Industrial en Septiembre de 1906.

El señor J. Pardo, de Bogotá (Colombia) — Sobre clasificación botánica de las plantas conocidas con los nombres de

«Ñapindá» y «Lengua de Vaca», empleadas para curar la «Tristeza».

Informe de los señores vocales Méndez y Solari — Sobre Índice General de la Revista de esta Asociación.

El señor Cónsul General del Uruguay en Cuba — Sobre importación de tasajo uruguayo en la provincia de Pinar del Río en aquel país.

La Sociedad de Exposición Ferial de Colonia — Sobre celebración de su 5.º Concurso Ganadero Agrícola é Industrial en la primavera de 1906.

El Club Fomento de Minas — Sobre conclusiones del Congreso Ganadero, celebrado en Abril ppdo. en aquella ciudad.

La Comisión Departamental de Instrucción Primaria del Departamento de Flores — Sobre escuela agrícola de aquel Departamento y pedido de semillas.

La Sociedad Rural de Bagé — Sobre reglamentos y formularios del Registro Genealógico.

La Jefatura Política del Departamento de Cerro Largo — Sobre importación y exportación de ganado por la frontera terrestre.

Movimiento de correspondencia y telegramas

La Secretaría de la Junta Directiva ha pasado desde el 1.º de Julio de 1905 hasta el 31 de Mayo último, 503 notas y 62 telegramas.

Circulares distribuidas 986.

La Gerencia ha dirigido 158 cartas y 25 telegramas.

Se han expedido por la Junta Directiva 21 informes oficiales.

Sesiones de la Junta Directiva

La Junta Directiva ha celebrado 32 sesiones.

Congreso Rural Anual

El Congreso Rural Anual, instalado en esta Asociación el 21 de Julio de 1905, celebró seis sesiones.

Representantes de la Asociación Rural del Uruguay en las Exposiciones Fieras

La Asociación Rural del Uruguay estuvo representada en los actos inaugurales de las siguientes Exposiciones Fieras, celebradas en el país durante la primavera de 1905 y otoño de 1906:

Exposición Fiera Nacional del Salto; Gran Exposición Nacional de Campeonatos de Mercedes; Exposición Fiera Nacional de Paysandú; Exposición Fiera Nacional de Fray Bentos (departamento de Río Negro); Exposición Fiera Nacional de Nico Pérez; Exposición Fiera Nacional de Colonia; Exposición Fiera Nacional de San Fructuoso (departamento de Tacuarembó); Exposición Fiera Nacional de Lanús en Minas; Exposición Fiera Nacional de Trinidad (departamento de Flores).

Jurados designados por la Asociación Rural del Uruguay en 1905, á solicitud reiterada de varias Sociedades de Exposición Fiera de los Departamentos.

Para la Gran Exposición Nacional Anual de Campeonatos en Mercedes (Departamento de Soriano) — 4, en las razas Shorthorn, Hereford y ovinos en general.

Para la Exposición Nacional de Paysandú — 3, idem, idem.

Para la Exposición Nacional de Fray Bentos (Río Negro) — 8, en las razas Shorthorn, Hereford, ovinos y caballar.

Para la Exposición Nacional de Colonia — 4, en las razas Shorthorn y Hereford.

Premios acordados en dinero para las Exposiciones Fieras

En la Exposición Fiera Nacional del Salto: 100 \$, distribuidos en la siguiente forma: 50 \$ al mejor grupo de reproductores de raza Durham machos ó hembras á campo, é igual suma al mejor grupo de reproductores de raza Hereford machos ó hembras á campo. (La Comisión de

Exposición Fiera del Salto hizo saber que no hubo concurrentes en la Categoría del Programa en que debían asignarse dichos premios).

En la Gran Exposición Nacional de Campeonatos de 1905 en Mercedes (Departamento de Soriano), 250 \$ distribuidos en la siguiente forma: vacunos á campo (Categoría puros por cruzamiento) 50 \$ al mejor grupo de las Categorías 51, 52 y 56 del programa, y 50 \$ al mejor grupo de las Categorías 53, 54 y 57.

Lanús á campo: 50 \$ al mejor grupo de los presentados en las Categorías 13, 14, 15 y 16, y 50 \$ al mejor grupo de los presentados en las Categorías 17 hasta 24.

Concurso de vacas lecheras á corral: 50 \$ al mejor lote de las Categorías 1.^a y 2.^a que reunan mayor suma de utilidad productiva en la prueba.

Nota — En la misma Exposición de Campeonatos, se distribuyeron 3 medallas de oro, remitidas á esta Asociación por la Sociedad Rural Argentina, siendo adjudicadas en la siguiente forma, según lo acordado por dicha Sociedad: al mejor toro, al mejor carnero Rambouillet y al mejor padrillo de tiro pesado nacidos en el país.

En la Exposición Fiera Nacional de Fray Bentos (Departamento de Río Negro): «Premio Herd Book Uruguayo», ofrecido por la Asociación Rural del Uruguay, 100 \$, distribuidos en la siguiente forma: 50 \$ al mejor toro Durham de pedigree de la Categoría 2.^a, y 50 \$ al mejor toro Hereford de pedigree de la Categoría 6.^a

En la Exposición Fiera de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó): 100 \$, para ser asignados dentro de las Categorías que la Comisión Organizadora del torneo estimase convenientes.

En la Exposición Fiera de Trinidad (Flores) 100 \$ para ser asignados en la siguiente forma: 50 \$ al mejor lote de 5 carneros ú ovejas, merinos, nacidos en el departamento de Flores, debiendo ser los

lotes parejos en clase y edad; — y 50 \$ al mejor lote de 5 carneros ú ovejas (razas inglesas de carne) nacidas en el departamento de Flores, debiendo ser los lotes parejos en clase y edad.

En la Feria Ganadera de la «Liga del Trabajo» en Molles (departamento de Durazno): 50 \$, cuya asignación se ha reservado la Comisión Organizadora, por no haber habido concurrentes en la Categoría indicada.

En la Feria Ganadera de Santa Isabel (Paso de los Roros): 50 \$, para ser asignados en la forma que estime más conveniente la Comisión Organizadora de esa FERIA Ganadera.

Premio Campeón

Se ha adjudicado: En la Gran Exposición Nacional Anual de Mercedes (departamento de Soriano), 4 premios *Campeones*, para las razas Durham, Hereford, Merino Rambouillet y Caballar.

Movimiento de la oficina de Registro Genealógico de la Asociación Rural del Uruguay.

Durante el ejercicio administrativo de 1905 y 1906, el movimiento de esta oficina ha sido el siguiente:

INSCRIPCIONES

Solicitudes recibidas	1.550
Raza Hereford	781
» Shorthorn (Durham)	278
» Polled Angus	9
» Red Polled	5
» Devon	8
» Lincolnshire Red Shorthorn	1
» Normanda	11
Raza Merino Rambouillet	175
» Lincoln	47
» Shropshire	146
» Romney Marsh	41
» Oxford Down	1
Raza Clydesdale	4
» Shire	8
» Hackney	2
» Yorkshire	1
» Suffolk	3
	19

Libros premiados (varias razas) vacunos	14
Razas Caninas (varias)	6
Pedigrees completos expedidos	176
Id. duplicados (por extravío de los originales)	2
Cambios de certificados por pedigrees	174
Notificaciones de defunciones	29
Premios Campeón	4
Libretas expedidas	21
Inscripciones rechazadas	8
Inscripciones paralizadas (por varios requisitos que faltan llenar)	6
Cartas recibidas	108
Id. contestadas	72

Movimiento de Contaduría

Correspondencia — Cartas	63
Estados demostrativos de Caja	12
Estados demostrativos de Fondos	12
Estados demostrativos de recibos á cobrar	12
Balance de comprobación	1
Balance de saldos	1
Balance General	1

Conferencias. — Reuniones de otras comisiones y sociedades en el local de la Asociación Rural del Uruguay.

El día 22 de Julio de 1905 y en ocasión de encontrarse reunido el Cuarto Congreso Rural Anual, dió una interesante conferencia en el local social, el señor doctor Federico Susviela Guarch, ex Ministro Plenipotenciario del Uruguay en el Brasil, y cuyo tema principal versó sobre geografía económica y comercial de aquel país.

El 31 del mismo mes, celebró en esta Asociación su Asamblea General Ordinaria anual, la «Sociedad Vitícola Uruguaya».

Las Comisiones Revisoras del Código Rural y Código Administrativo, han continuado su proficua labor en esta Asociación, con la asiduidad de costumbre.

Montevideo, Mayo 31 de 1906.

Firmado: Teodoro J. de Pena,
Secretario - Gerente.

Informe de la Comisión de Cuentas

Montevideo, Junio 17 de 1906.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don José Shaw.

Los abajo firmados, miembros de la Comisión de Cuentas, tienen el gusto de declarar, que habiendo examinado con toda prolijidad los Libros correspondientes al ejercicio que empezó el 1.º de Junio de 1905, concluyendo el 31 de Mayo de

1906, han encontrado todo perfectamente llevado y comprobado, y que el Balance formado en la última fecha, es el resultado exacto de la Contabilidad.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de esa Junta Directiva con nuestra mayor consideración.

Firmados: TOMÁS BUTLER. —
HORACIO GARCÍA LAGOS.

Formación de majadas puras y manejo de las mismas

POR ALFREDO MANSELL

(Continuación)

Baños

Tan pronto como sea posible, es decir, una vez que las ovejas hayan sido esquiladas y antes de destetarse los corderos, éstos deben bañarse destruyendo completamente las garrapatas, y las ovejas se bañarán también, repitiéndose para ellas el baño en otoño. El objeto de los baños, es matar los parásitos del vellón, así como los insectos que más tarde pudieran desarrollarse, y proteger los animales contra las siguientes invasiones.

La experiencia nos ha enseñado que el ganado lanar se desarrolla mucho mejor cuando la piel está limpia, estando claramente comprobado que un buen baño aumenta la cantidad y mejora la calidad de la lana. Es absolutamente imposible que los corderos infestados de garrapatas y otros insectos, adelanten, como deben hacerlo, efecto de la constante irritación que en ellos hace presa. Para encontrar alivio, los corderos, generalmente, se rascan con los dientes y tragan pequeñas porciones de lana, lo cual acarrea fatales consecuencias. El sistema de bañar bien y regularmente toda la majada, es dinero perfectamente gastado; de aquí que la mayor parte de los criadores de primera fila bañen dos veces en la estación; una según se ha indicado y otra en otoño

Los modos de bañar son diversos. Para las majadas chicas se usa, por regla general, el baño á mano; pero el baño de natación es mucho mejor cuando las majadas son bastante grandes para hacer necesaria su adopción; como ese sistema da mucho menos trabajo, evita mano de obra y gastos, y la operación es de mayor eficacia.

Las opiniones se dividen respecto de la clase del baño. Si además de la limpieza del vellón, se busca preservar la majada de nuevas invasiones de parásitos — cuestión, sin duda, de la mayor importancia — debe elegirse un baño venenoso. Entre los de esta clase, el de Cooper es de uso general por ser el más cuidadosamente preparado por personas acreditadas y de larga experiencia, cuya única mira, durante los últimos 60 años, fué el obtener un baño de primera clase.

El destete

Si el destete no se efectúa con cuidado y con la oportuna previsión, originará un desarreglo en el organismo de los corderos.

En algunos casos, los corderos son separados de las madres muy tempranamente, llevándolos enseguida á pastos

acaso secos ya, y totalmente impropios para los tiernos estómagos de los corderos. La rápida transición de la leche de la oveja á la alimentación seca del verano, no está á la altura del poder digestivo de los órganos. La nueva alimentación no es asimilada como debiera serlo, y de aquí se origina de inmediato un desarreglo del estómago y de todo el organismo, del cual son indicio las pequeñas lombrices que se encuentran en los pulmones. Esto va acompañado con fiebre y pérdida del apetito; las lombrices aludidas nacen en los vasos de la garganta y del pulmón, y pronto ponen fin á la vida del animal.

Para evitar tan funestos resultados, el alimento que se proporcione en la época del destete, debe ser de calidad altamente nutritiva, y tal, que pueda ser asimilado con facilidad, disponiéndose de abundante provisión de agua limpia si el tiempo fuese caluroso y seco, y siempre que sea necesario.

El momento de destetar depende de cada raza y de la localidad, y el criador deberá guiarse por las circunstancias; pero en todos los casos, es importante poner los corderos, una vez destetados, en buenos pastos ó aumentar su alimento según ya queda dicho. En la mayor parte de los casos, es de recomendar el destete temprano por las razones siguientes: Los alimentos son, por lo general, escasos en esa época, lo que proporciona oportunidad de dar á los corderos los mejores pastos, y de echar todas las ovejas en un sólo campo en vez de dejarlas vagar por la granja. Como cuestión de hecho, una vez efectuado el destete, debe llevarse las ovejas á pastos pobres. En algunas regiones se desteta tan tarde, que hay que utilizar el segundo retoño del trébol para la alimentación de los corderos; pero en la mayoría de los casos, no sucederá así, y si se dispone de coles, mostaza ó cualquier otro forraje verde, mucho mejor, pues el objeto es disminuir en todo lo posible la pérdida de leche. Puede

darse un poco de grano, aunque no deberá ser de acción irritante ó demasiado estimulante; para mayor seguridad, nada es mejor que la buena torta de lino mezclada con avena triturada y afrecho. Los corderos se separan por sexos, y tan pronto como las vezas, los nabos y la mostaza entren en sucesión, se llevarán aquéllos á las tierras aradas, impulsándolos hacia un sano desarrollo, evitando, al efecto, excesos en el suministro de alimentación artificial. Levantada la cosecha, las nuevas siembras ofrecerán á los corderos un cambio bueno de alimentación, retirándolos de noche á otra tierra arable. Deben excluirse, en lo posible, los cercados chicos, pues si son favorables para el engorde, no lo son para desarrollar músculos y fortaleza, que es lo que debe buscarse en una majada de cría. Con esto quiere decirse, que los cercos no deben aprisionar demasiado á los animales, sino que éstos gozarán de libertad para vagar por el campo.

La experiencia de los criadores durante la última década, parece indicar que los corderos deben alimentarse desde que son destetados, durante el otoño, en las tierras arables, comiendo diversos forrajes verdes, como nabos y trébol, excluyendo los pastizales viejos, en los que, sin duda alguna, los corderos recogerán muchas larvas, origen de enfermedades.

Para llevar á cabo esto, debe el criador premeditar su plan para obtener una sucesión de cosechas de vezas, coles, colza y otros forrajes convenientes. Esto puede conseguirse sembrando vezas de invierno y centeno en el otoño, siguiendo las vezas de primavera y coles tempranas, sembradas en Febrero ó Marzo (1) según el estado del tiempo, y repitiéndose las sembraderas á intervalos durante la primavera y el verano. En la alimentación entrarán, además, nabos blancos, colza y otras variedades de col en cantidades

(1) Téngase en cuenta al hablar de los meses, la diferencia de hemisferios.

convenientes. De este modo puede alimentarse una majada grande, y con cuidados y purgas sistematizadas, podrán reducirse las pérdidas al minimum.

Conveniencia de esquilas los corderos

La mayor parte de los criadores recomiendan el esquila, por la gran inmuni-

dad que concede contra la mosca en el verano, y también porque evita que la tierra se pegue al vientre cuando los corderos pastan en los nabizales, pero la operación no se hará hasta Junio, pues los animales sufrirían un atraso grande por efecto del frío.

(Continuará).

La agricultura de mañana

(De "Breeder's Gazette")

La conquista de las tierras vírgenes y lejanas, aun es un instinto dominante en muchos varones y mujeres criados ó aclimatados en las granjas de la zona del maíz. Las tierras aptas para el trigo en el Noroeste, las inaptas de los estados de las sierras, el árido oeste y sudoeste, tocan la llamada del desierto en los oídos ávidos de muchos que buscan nuevas y mejores oportunidades de adelantar. Honor á los pioneers de ayer y de hoy. Fundaron los grandes imperios y ahora siguen la conquista á provecho de la nación. Encerrado en una granja reducida de la zona del maíz, el hombre de espíritu emprendedor nunca quedará satisfecho. Forzosamente tendrá que buscar el desahogo en las regiones nuevas apartadas.

¿Pero, cuáles son las condiciones de la zona del maíz? ¿Será necesario que los hombres busquen mayor espacio y tierra virgen para abrir el camino al bienestar? Sin temor, se puede asegurar que la mitad de la tierra de labranza, en la zona del maíz, se halla ocupada actualmente por arrendatarios. Qué diremos del arrendatario? Tenemos que juzgarlo en conjunto, admitiendo que existen excepciones. Por ejemplo, conocemos un hombre que prefiere arrendar más bien que ser propietario, y que por su contabilidad comprueba que conviene más arrendar tierra que comprarla. Es una de las excepciones, y su depósito en el banco

confirma su opinión, más un contrato de arrendamiento, por término largo, de la tierra que cultiva con tanto esmero.

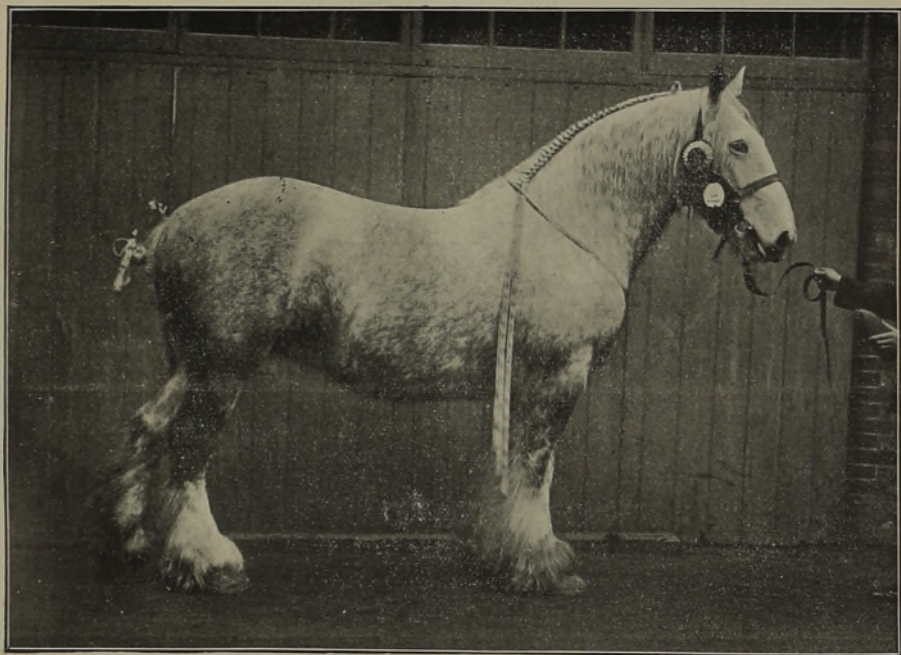
La instabilidad es la característica más marcada del arrendatario en la zona del maíz. No ha formado programa fijo para el mejoramiento de sus propias condiciones. Se muda de una granja á otra, generalmente sin razón bien definida. Los propietarios, en general, son opuestos á los contratos de arrendamiento por más de un año. La razón de esto se halla en la imposibilidad de que el arrendatario común llegue á tener buen éxito como agricultor. Sus hábitos migratorios no permiten la acumulación de ganados y la distribución adecuada del abono elaborado en el establecimiento. Es de suponer que alguna idea vaga de mejorar su situación induce al arrendatario á seguir eternamente cambiando y mudando de una granja á otra, quizá de la zona del maíz, al oeste, para volver más tarde y emprender de nuevo la tarea de antaño; pero los resultados comprueban que si es el adelanto que trata de buscar, nunca lo consigue.

Si la mitad de la zona del maíz no se cultiva debidamente, visto que las cifras demuestran que la media del rendimiento es sólo la mitad de lo que debiera ser, seguramente habria todavía lugar suficiente en esa región favorecida, para el hombre de buen sentido y determinación, que al fin obligaría la veleid-

sa fortuna á proporcionarle, no sólo riquezas, sino renombre.

Las estaciones se siguen de año en año en la zona del maíz muy parecidas unas á las otras,—un poco más seco ó un poco más húmedo, pero las cosechas

clima, pero no él mismo ni sus ideas, trasladándose al oeste y adquiriendo tierra barata. Métodos toscos de labranza han de dar fracaso igual en las tierras nuevas como en las cultivadas por generaciones. El hombre que percibe



YEGUA SHIRE «SUSSEX BLUEGOWN» 40,352.—CAMPEÓN EN LA EXPOSICIÓN DE RAZA SHIRE DE LONDRES.—PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JAMES FORSHAW É HIJOS CARLTON-ON-TRENT NEWARK.

La yegua Shire «Sussex Bluegown 40352», es tordilla, de 6 años de edad, propiedad de los señores James Forshaw é hijos, Carlton-on-Trent, Newark. Fué criada por el señor Thomas Luckin, Flakeham Place, Bulborough y es hija Nailstone Cœur-de-Lion 16269 y *Sussex Bluebell* 22556, por *Victorious* 14397. *Sussex Bluegown* es una espléndida yegua, fuerte, pareja y de correctas formas. Ganó primer premio en su categoría: el campeonato para yeguas de 4 años en adelante, y la copa campeonato como la mejor yegua de la exposición.

nunca se pierden. La naturaleza es siempre bondadosa, la cornucopia rebosa. Para el hombre criado entre las condiciones de la zona del maíz, la tierra prometida la tiene á la puerta.

Pero el arrendatario, forzosamente tendrá que adoptar métodos de labranza del siglo vigésimo. Podrá cambiar de

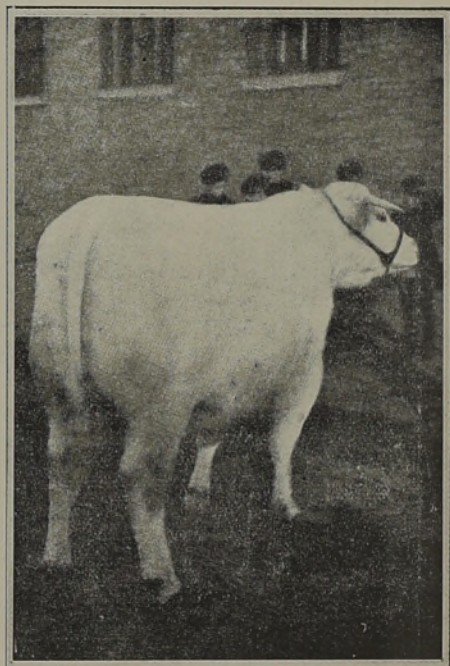
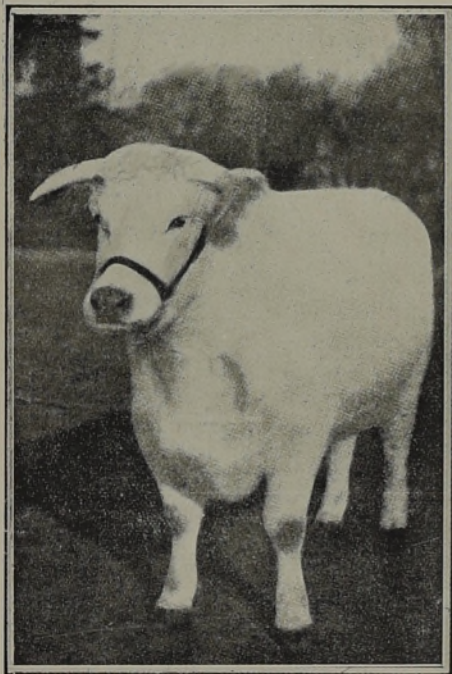
utilidad de una granja arrendada en la zona del maíz, alcanzará hermoso éxito en la pampa virgen, si por acaso el instinto del «pioneer» lo destierra, y á éste le decimos: Dios le ampare en su empresa. El nunca volverá sobre sus pasos. Tan antigua como los tiempos de Alejandro de Macedonia es la idea de otros

mundos á conquistar. ¿Entonces, qué importa cuánta tierra virgen habrá al norte, sud ú oeste, mientras la conquista de la zona del maíz aun no ha sido lograda?

Mucha de la agricultura de América, se efectúa mayormente sobre una base que ignora el futuro bienestar de la industria. Número crecido de los sistemas

calidad de propietario le confiere el derecho de quitarle el jugo, pero los que tengan conciencia ilustrada y consideración adecuada para con sus indefensos sucesores, se oponen, por instinto, á esa forma de huerta en gran escala que lleva el apelativo dignificado de agricultura.

Secciones de New England y del Sud han sido esterilizadas por los hurtado-



CHAMPION SHORT-HORN, CHICAGO 1905

empleados en arrancar riquezas de la tierra, presagia un mañana bien funesto, á pesar de que alcanza á hacer un hermoso y próspero hoy. Son recursos del momento que ningún agricultor adoptaría si tuviera verdadera conciencia y conocimiento razonable de sus relaciones con las generaciones venideras. Los propietarios de tierras están bajo una obligación ética de dejar la tierra con las mismas condiciones de fecundidad en que la hallaron. Es cierto que su

res de la fertilidad del suelo, y una huerte, aun más voraz, demuestra actividad ominosa en la zona del maíz. En esta región, el despilfarro de la fecundidad seguirá por más tiempo que en aquellas comarcas, visto que la naturaleza se halla mejor equipada para su defensa propia en las tierras ricas y profundas del Oeste; pero aun en el mismo corazón de esta verdadera huerta existe un límite á su facultad de resistir al abuso. La tierra no puede rendir una cosecha sin ce-

der sustancias elementales que se titulan alimento vegetal. Rendir es entregar; la tierra constantemente ocupada en ceder elementos que pueden agotarse inevitablemente, llegará á un grado de pobreza que imposibilita la producción de cosechas que den utilidad. Las tierras á que se les exige dar continuamente y nunca recibir, serán mañana triste herencia de alguno. Quizá no sea el propietario de hoy día, quizá no sea su posteridad, pero una generación venidera seguramente sufrirá la pena.

Visto que las prácticas de nuestra agricultura constituyen un verdadero hurto en cuanto á la riqueza de la tierra, resultan ser factores dominantes en la consideración del bienestar agrícola del porvenir. El cultivo alternado, labranza prolija, la ganadería y el uso atinado de los abonos comerciales y los del establecimiento, son los medios del agricultor para asegurar una mañana que producirá provecho y gozo. Si no emplea éstos con inteligencia, será un bien para la comarca cuando se traslade á algún punto lejano. Habrá pasado su vida de acuerdo con ese egoísmo supremo tan bien presentado en la frase «cada uno para sí». El resultado de su obra será un mañana pésimo para los agricultores que han de seguirle.

La agricultura debería ser tan segura y resguardada de la adversidad, como lo es Gibraltar de las tormentas. Así podría ser si cada agricultor tuviera alguna consideración en cuanto al futuro, lo que implica que debiera hacer lo mejor posible en el día de hoy. El primer paso para colocar la industria sobre una base inmejorable, es el mejoramiento de la tierra; el segundo paso es la conservación de la fecundidad del suelo. Pongan la tierra en buenas condiciones, consérvenla así, y mañana se presentará más hermosa y alegre. Cultiven trébol, alfalfa, arvejas; dejen que este cuadro recupere los efectos del maíz, aquél de los

de la avena y el tercero de los del trigo, siembre en cada uno alguna planta leguminosa, use abono y, como prueba, un poco de fosfato. El grano y el pasto se debe consumir por los ganados en el mismo establecimiento. De esta manera la tierra recibe y dá.

Las mejores cosechas de la granja son aquellas que caminan al mercado. Cultiven variedades de forrajes. Conviertan éstas y los granos en carnes de cerdo, de vacuno, de ovinos, más leche y manteca. No olviden las aves de corral, la fruta y la miel.

Conserven todo el estiércol de los ganados á pesebre, y desparramen abono sobre las praderas y potreros. Lo que queda se podrá utilizar en el maizal. Cuiden que cada hectárea rinda todo lo posible durante la estación. Aumenten la capacidad productora de la tierra al grado más elevado. Las mayores cosechas de la tierra se pueden obtener mientras se verifique esta mejora. En este hecho se halla un poderoso incentivo de seguir este rumbo seguro á una agricultura de provecho permanente.

Desechen del establecimiento todo lo que no da utilidad. Traten de que cada animal pague bien por el alimento liberal. Busque modo de elevar la norma de todo lo que produce. Tengan sistema en sus negocios y entérense completamente de lo que cuesta y de la utilidad que produce. En cada mes del año debe tener algo para vender.

Al agricultor de cultivos en general, no le conviene de manera alguna tratar de ser especialista. Habiendo una variedad de productos á vender, de seguro se alcanzará un buen resultado en algunos de ellos. La agricultura permanente se puede formar sobre la base que proporciona la diversidad.

Con el aumento de la fecundidad de nuestras tierras, mientras los propietarios consiguen progresivamente mayores utilidades, la agricultura americana

alcanzará su verdadera dignidad é importancia, y proporcionará á los del gremio el bienestar y contento. Este es el

mañana de la agricultura que bien vale tratar de conseguir.

Engorde de corderos para el invierno

Mr. F. C. Love, de Michigan, escribe á este respecto:

Muy pocas veces se les da grano á mis corderos, hasta el 1.º de Noviembre (1) dependiendo esto de la época en que espero venderlos; siempre los he engordado para los mercados de Enero y Febrero. Los corderos en buenas condiciones de desarrollo, que pesan de 20 á 25 libras, puedo llevarlos á la venta en 75 días. Con el fin de obtener buenas ganancias en el mercado de principios del invierno, deben meterse los corderos en el establo, de noche, al empezar Noviembre, alimentándolos con algún heno que se les pone en la rejilla, y con grano triturado cuando están en el corral. Hacia el 20 de Noviembre empiezo á acorralarlos, y aumento la ración de grano y heno, disminuyendo gradualmente la de pasto verde. Con este sistema hago que pesen 25 libras más en Enero, que lo que pesaban en Noviembre.

El maíz, la avena y el heno de trébol, es todo lo que les doy para alimentarse. A principios de Noviembre, doy á los corderos una ración compuesta de maíz y avena, mitad y mitad, en peso, sumi-

nistrándole toda la cantidad que quieran comer. Al empezar Diciembre, les doy la cuarta parte de avena, tratando de que consuman una libra por cabeza. Al entrar Enero les doy toda la alimentación de maíz, de una libra á libra y cuarta por cabeza, ó tanto grano como puedan comer en el día. Están siempre en el galpón, excepto cuando se les da la ración de grano, por la mañana á las 7, y de noche y á las 4 de la tarde, en que se les permite salir al corral. El heno se les echa en la rejilla, dentro del galpón y constantemente tienen agua delante de sí.

Quien tenga á su cargo la tarea de alimentar los corderos, debe ser económico y tener cuidado de que todo esté limpio. Yo peso mis corderos el primer día de cada mes, y llevo un estado para cada animal, que auxilia mucho para determinar la cantidad de alimentos consumida por cada uno. Procuro formar grupos de 50 corderos, poco más ó menos, por ser el mejor número, y deduzco que consumen unas 75 libras de grano y 100 ó 150 de heno por cordero, durante el tiempo que dura el engorde. En estos últimos años, rara vez dejo de aumentar el precio de un grupo de corderos, desde \$ 90, que valían en Noviembre, hasta \$ 210 que valieron en Enero.

(1) Nuestro Mayo. Al indicar los meses, téngase presente la diferencia de hemisferios.

Australia en el Reino Unido

Conocer la situación de Australia en los mercados británicos, es poseer la clave descifradora de la política comercial inglesa.

El país del libre-cambio, se hace proteccionista frente á su producción colo-

nial, y no es para menos; las colonias le imponen esa política sin exigírselo, abasteciendo sus mercados.

La industria lechera se desarrolla vigorosamente; sus productos son casi dueños del mercado y el consumidor inglés,

célebre ya por su exigencia, se siente tentado á disimular patrióticamente algunas imperfecciones.

Pero los australianos no descansan en triunfos efímeros. Estudian y trabajan con tesón. Como se hicieran objeciones á la calidad de la manteca, pidieron su análisis, y no bastándoles su resultado, hoy puede constatarse un vivísimo movimiento en pro de hacer obligatoria la graduación de la manteca en los puertos de embarque y bajo la superintendencia oficial.

En apoyo de esta providencia, el Superintendente de Exportación de Victoria, el señor Crowe, afirma, que desde que esa graduación se hizo obligatoria en Nueva Zelândia, la manteca de la colonia ha subido desde un nivel inferior á la de Victoria, adquiriendo algunos chelines más de precio.

Empleando el sistema de realizar voluntariamente esa graduación, al cual, durante tres años se ha prestado un 90 % de los productores, en Victoria se ha podido comprobar su eficacia; tanto los comerciantes australianos como los compradores británicos, se han convencido de las enormes ventajas que representa el poseer tipos seguros y definidos en materia de calidad.

Bajo tal sistema, sólo los productos de primera calidad son marcados en las cajas, pero el número de puestos obtenidos en cada uno de los grados comprobados constan en los respectivos certificados.

La costumbre de negociar bajo la fe de estos certificados, más bien que bajo la de descripciones tan inciertas como «de primera», «escogida», etc., es hoy general.

Un certificado oficial de calidad, se hace hoy tan indispensable al agente ó comerciante que desea vender el producto, que sin él tendría dificultades, y esto servirá seguramente para vencer la resistencia que algunos ofrecen para que se marque sobre las cajas los grados resultantes en la segunda y tercera categoría.

Todo esto ha producido una situación que obligará á todo comerciante en manteca á tener un certificado en forma, y al Gobierno á establecer las condiciones bajo las cuales se otorgarán esos certificados.

Esto es respecto á su producción lechera; en cuanto á las lanas australianas, sabemos que siguen siendo bien cotizadas en los mercados compradores, y que el continente se repone con bríos de los efectos de la seca que asolara sus campos.

Respecto á sus carnes, las publicaciones ganaderas sostienen, que las estaciones de 1905 y 1906 han sido inmejorables, que en los últimos meses se ha realizado una exportación de 75.000 reses de lanas y 25.000 cuartos de carne de vaca.

Este pequeño cuadro es bien sugerente de la importancia del comercio de carnes australiano:

	Julio 1.º á Marzo 31 1904 - 1905	Julio 1.º á Marzo 31 1905 - 1906
Reses de bovinos. . .	381.000	549.000
Corderos	652.000	1.217.000
Cuartos de vacuno. .	4.000	23.000

Esto demuestra bien claro, el desarrollo maravilloso de las transacciones en corderos, el que ha tenido lugar en los nueve meses indicados. Nueve meses antes de esa época, se consideraba muy arriesgado el calcular en 1.000.000 de reses la exportación y, sin embargo, las cifras demuestran que era inferior á la realidad, y las operaciones pendientes permiten calcular que Australia tendrá una exportación superior en un cuarto de millón, en cuanto se inicie la estación.

Las plazas australianas tienen plena confianza en las operaciones á efectuarse; sus representantes comerciales en el Reino Unido sostienen que sus productos sólo sufren las oscilaciones de precio originadas por los formidables aparatos de sus rivales, pero que no hay que temer su competencia.

Un renglón, sobre todo, es el que ga-

rante buenos rindes, los corderos; los de procedencia australiana son bien aceptados por el consumidor inglés, y á estar á la opinión de los peritos, esa aceptación estriba en que ellos son casi iguales á los de procedencia británica.

Aquí nadie se preocupa de los que, en otras regiones del mundo, se esfuerzan por producir lo que supere en calidad y precio al, ó á los productos, que gozan de cierto crédito en las plazas consumidoras.

Embebidos en la tarea, satisfechos con los precios remuneradores y la prosperidad general, como también la industrial, no tememos la competencia.

No es prudente permitir que una colonia británica, en ese gran mercado del Reino Unido, siga tenazmente una política de exclusión de cualquier otro producto agrícola que no sea australiano; es muy peligroso.

Necesitamos la cooperación de todos los esfuerzos y agentes sagaces que representen nuestros intereses, á quienes tocaría frustrar las maniobras insidiosas de agentes menos escrupulosos, y hacer presentar todos nuestros productos como nuestros.

Un distinguido estanciero entrerriano, de regreso de un viaje á Inglaterra, afirmaba que, en muchos establecimientos londineses, se vendía carne de la Argentina como de otra procedencia, y la mala de esas plazas, como importada de la Argentina.

Y si la manteca argentina no ha tenido toda la aceptación que merece, cúlpese á la falta de buenos agentes.

Hay que saber producir y complementar la acción sabiendo defender lo producido.

(" La Propiedad Raíz Ganadera y Agrícola ").

Pisos y pesebres de cemento

POR C. L. WLLIOUGHBY

Deseo dar mi opinión, y manifestar mi experiencia, acerca de los pisos de cemento y de otros materiales, en los establos, pues en este clima vemos que es necesario usar pisos que puedan lavarse enteramente para dejarlos bien limpios, y el cemento es el único material que se presta para el caso. Los pisos de tierra, barro ó madera, huelen muy mal, y pueden comunicar más fácilmente aquí que en el Norte, la gomosis y las excrecencias verrugosas fungosas entre las pezuñas.

Admitimos también que el cemento es muy duro para que las vacas se echen, y les produce tiesura en las patas, lo mismo que quizá también catarro y reumatismo. El tiempo que en el Sur se necesita tener amarradas las vacas al pesebre toda la noche es tan corto, que durante la mayor parte del año lo que hacen los animales es simplemente venir al establo á la hora de la ordeña y á comer algo de

forraje verde, y no se echan absolutamente para nada. En el invierno, cuando hay que conservar las vacas en los establos toda la noche y la mayor parte del día, lo que hacemos es prepararles una cama en sus compartimentos, como de seis pulgadas de gruesa, hecha de serrín, cascarilla de semilla de algodón y de forraje ó paja cortados, y mantenemos esta cama fija asegurando una tabla como de 5 ó 6 pulgadas de ancho atravesada en los extremos de los compartimentos, justamente al ras de las goteras de la majada que quedan cerca de las vacas. Ponemos el material de la cama bien apretado, y á nivel con el borde superior de la tabla en la parte donde quedan las partes traseras de la vaca; con este procedimiento, el arreglo dicho se conserva en buen estado de limpieza por bastante tiempo. Hemos visto que esta cama de 6 pulgadas de espesor, cuando se renue-

va debidamente y se apisona durante el día, constituye un medio excelente y barato, limpio y prácticamente libre del polvo.

Por lo que toca á las pesebreras de cemento, la cosa es enteramente distinta, y no estoy por ellas. Un abreverdadero cuadrado, ó redondo, de cemento en el corral del establo sale muy bien; pero lo que condeno, es la artesa en frente de las vacas, hecha para alimentarlas, y que puede llenarse de agua para limpiarla y para abrever las vacas, pues que este método lo considero como muy propio para transmitir la enfermedad de una vaca á la otra. Si algunas de las vacas no comen tan rápidamente como otras, esto origina un deslave del alimento y su pérdida. Alimentar los animales sobre el suelo, ó en artesas sin separaciones entre cabeza y cabeza de las vacas, hace que el animal más goloso obtenga pienso mayor que el que le corresponde. Yo creo que la alimentación de los animales, individualmente, es una cosa importante, y para esto cada uno debe tener su pesebre propio, bastante hondo y con particiones bastante altas para evitar la comunicación por la cabeza. Para estos pesebres, prefiero cajas de buena madera, bastantes cerradas para que puedan retener el agua, é inclinadas ligeramente

hacia el frente con agujeros ó cañerías pequeñas en una ó en ambas esquinas, de modo que, de cuando en cuando, puedan lavarse muy bien con una manguera. Esta clase de cajas no necesitan mucha limpieza, por razón de que las vacas las conservan en buen estado lamiéndolas con la lengua. Para esto considero el cemento muy duro, y en el invierno muy frío, para que las vacas lo laman, y además es susceptible de desintegrarse debido á la acción de la lengua y de la saliva.

En lo relativo á abreveraderos, considero una farsa inútil y antihigiénica todo arreglo hecho con la mira de dar agua en el pesebre mismo. El mejor medio que hemos hallado para abrever las vacas, es sacarlas de sus compartimentos y llevarlas á dos grandes artesas, donde al tomar agua, no es de esperar necesariamente que se acatarren ó se enloden.

Aconsejo el uso del cemento para todo el piso del establo, compartimentos de las vacas, callejón de desagüe y limpia y callejón de piensos, con la sola excepción del fondo y los lados de los pesebres. Cada año el cemento se abarata más y constituye un gran auxiliar para el dueño de ordeña.

(“Revista de Ganadería, Veterinaria y Agricultura. Buenos Aires”).

Arboles frutales

Tomándolos de los Anales de la Sociedad Rural Argentina, transcribimos los siguientes párrafos de un artículo del padre salesiano D. E. Cynalescki, ingeniero agrónomo, fundador y director del campo de experimentación de La Pampa, párrafos que se refieren al cultivo de los árboles frutales y que dicen así:

« Más que procedimiento basado sobre el principio de la ciencia agrícola, en lo referente á la poda de los árboles frutales, está en goba entre la mayoría de los

arboricultores, la práctica inveterada, convertida ya en una costumbre rutinaria, de podar los árboles frutales *tan sólo* en el tiempo de invierno, cuando el árbol despojado de las hojas está paralizado en su vegetación.

No cabe la menor duda, que la configuración estética del árbol se efectúa con mayor comodidad en el tiempo en que la vegetación foliácea no impide abarcar ó penetrar el árbol á una mirada del arboricultor más ó menos experto en el ejercicio de la poda.

En esta condición, es más fácil divisar cuál de las ramas es superflua, cuál da mayor ó menor probabilidad de producto, cuál rama impide el acceso del sol para la maduración del fruto en el interior de la corona, cuál es la rama que pudiera obstaculizar la circulación del aire, luz, etc., etc. ¿Pero serán acaso tan sólo estas condiciones á que ha de reparar el podador en su respectiva operación? Que estas precauciones tienen un rol importante en el cuidado del árbol, si se desea conseguir de él un resultado que corresponda, siquiera en parte, á nuestros desvelos, no cabe duda ninguna. Pero un inteligente arboricultor, no debe coneretar su acción de podar tan sólo el árbol en el tiempo de invierno; al contrario, debe munir su mano con la tijera también en el tiempo de verano, cuando la planta está en el apogeo de su vegetación.

Esta insinuación, de seguro, reñirá no solamente con la *costumbre rutinaria*, sino también con la opinión más ó menos autorizada de los profesionales en este ramo de la industria agrícola. Y sin embargo, si es necesario modificar el viejo sistema en cualquiera región de un clima más constante y de terrenos más fuertes, es indispensable cambiarlo en el clima y terreno de la Pampa.

Con verdadera sorpresa contemplamos, con frecuencia, plantas de un desarrollo vigorísimo cuyos brotes anuales se presentan en conjunto muy vistosos; pero el producto de esta exuberancia no alcanza ni para muestra, aunque fuera tan sólo para clasificar y apreciar el árbol. Es decir, que estas plantas, lejos de producir la succulenta fruta, nos producen apenas un manojo de leña.

Es, por consiguiente, una labor impropia esmerarse en cultivar árboles frutales para obtener leña, cuando una infinidad de árboles silvestres, con menos trabajo, nos pueden proporcionarla en mucha mayor cantidad.

Hace apenas pocos días, tuve oportu-

nidad de contemplar en una de las estancias cerca de Uriburu, un número considerable de perales y manzanos reparados por montes de árboles silvestres que abogan en favor de la laboriosidad del respectivo propietario; regados en abundancia con las aguas que vomita un poderoso «Aermotor» y sin embargo, no obstante los ocho años que tienen de existencia y su desarrollo á toda prueba, no han pagado, ni con un sólo fruto, el tributo á su dueño, según la confesión del mismo.

En cambio, en el verano pasado, en una región completamente arenosa, un par de leguas más allá de Victoria, el dueño de una estancia, con justo orgullo, me ha presentado unos cuantos ejemplares de perales de dos años, de aspecto poco atrayente, pero cuya fruta constituía una verdadera maravilla.

Aquí se nos presentan dos polos opuestos: perales de ocho años, con vigoroso desarrollo, sin producción absolutamente ninguna, y plantas de dos años de raquítico aspecto, con fruto de calidad y cantidad verdaderamente sorprendentes. Debo confesar que, tanto en uno como en otro propietario, no he descubierto conocimientos muy avanzados en el manejo de las plantas, y sin embargo, deben existir razones muy poderosas, ya que los árboles de la misma especie, en el mismo clima y análogo terreno, se nos presentan en tan diferentes condiciones.

Por cuanto pude constatar este fenómeno, advertí que, por una combinación de circunstancias puramente accidentales, la naturaleza fué auxiliada más en un lugar que en el otro. Las plantas de poca leña y abundante fruto están colocadas en un sitio enriquecido en ácido fosfórico, cal y potasa, por medio de la acumulación de residuos animales: carne, huesos, pieles, etc., mientras que las plantas de mucha leña y ningún fruto vegetan en un terreno, si no exento, pero muy pobre en las substancias mencionadas.

Partiendo, pues, de este principio, se saca como consecuencia lógica, que el agricultor no debe confiar su labor al sólo capricho de la naturaleza, no sólo refractaria, sino impotente en muchos casos, para corresponder á nuestros es-

fuerzos, si la inteligencia del agricultor no le viene en ayuda.

Uno de los auxilios que el arboricultor debe prestar á la naturaleza, es la poda de los árboles durante su vegetación. »

El cultivo del maíz

El *Standard*, de Buenos Aires, publica la siguiente carta que de él traducimos, dirigida por el señor William Goodwin al señor Lahitte:

Buenos Aires, Mayo 16 de 1906.

Señor Lahitte. — Departamento de Agricultura.

Muy señor mío: Me permito someter á usted algunas ideas relativas al cultivo del maíz en la República Argentina.

Aunque usted realiza un acto muy bien inspirado al animar á los chacareros á utilizar el maíz en el engorde del ganado, lo que constituye el modo más barato de enviar ese cereal al mercado, no creo deba temer que algún exceso en la producción del país pueda influir desventajosamente en los precios de exportación.

Durante los últimos años, la demanda en Europa para fines industriales, aumentó mucho, y continúa creciendo todos los años, cualquiera que sea el precio.

Si la cosecha de los Estados Unidos fué de 37 millones de toneladas en 1901, 60 millones en 1904 y 70 en 1905, sin que esto afectase las cotizaciones en Europa sensiblemente, no es probable que un exceso de 3 millones de toneladas que resulte en la Argentina tenga mucha influencia en los precios.

En realidad, con las mayores cosechas obtenidas: 70 millones de toneladas en Estados Unidos y 5 millones en la República Argentina, los precios se encuentran actualmente á un alto nivel.

No cabe duda, de que el más económico empleo del maíz es la alimentación de los animales, caso en que se encuentra á veces también el trigo, siendo un hecho

conocido que en Estados Unidos, 7 libras de maíz producen 1 libra de peso vivo en el cerdo, ó una cantidad aproximada de carne vacuna; así que cuando el chacarero argentino engorde algún ganado vacuno ó de cerda, encontrará en ello una prosperidad desconocida hasta entonces, pero no hay razón para que no cultive para la exportación todo el maíz que pueda.

Los productos industriales del maíz son varios, pudiendo enumerarse, así, los más importantes:

La glucosa, que actualmente reemplaza al azúcar en la confitería y en muchos alimentos.

La cerveza, que se hace con la parte más dura.

El almidón, que se prepara con la parte más blanda.

El aceite, que se extrae del germen, quedando un residuo de grano preparado por el calor, para la alimentación de los animales.

El alcohol, que puede obtenerse á un costo de unos 5 centésimos oro, por litro, dejando un residuo del grano de excelentes condiciones como alimento de los animales.

Consideremos lo que sucedería si el impuesto interno sobre el alcohol desnaturalizado se redujera á 5 centésimos oro, por litro.

La República Argentina no dependería entonces de Europa para proveerse de carbón y, ampliando más, de kerosén, usados para fuerza motriz, alumbrado y calefacción. No solamente los automóviles, sino también las máquinas de los fe-

rocarriles, de tracción, de agricultura y fijas, podrían moverse por el alcohol. Las calles se iluminarían, las casas se calentarían y los alimentos se prepararían con él. El chacarero araría, rastrearía y haría los transportes á la estación con menos gastos utilizando un producto del suelo. La empresas ferrocarrileras cargarían los vagones, los arrastrarían hasta el puerto y cargarían los buques valiéndose de la fuerza producida por el alcohol, y lo que quedara del grano después de destilado no perdería nada de su valor alimenticio para los ganados.

Se obtiene más beneficio cultivando bien el maíz, que de cualquier otra industria de la República, pues este país posee ventajas de clima y suelo sobre otro país cualquiera.

Bien cultivado, la cosecha falla raramente, porque la época de sembrar se prolonga más que en cualquier otro país, siendo casi seguro que la lluvia necesaria venga con oportunidad.

No existe ningún cereal que sea tan valioso como el maíz, por sus diversos aprovechamientos en la agricultura, la industria y las artes, y que se presta á tan variadas aplicaciones como alimento del hombre y de los animales, y no es du-

doso que su importancia se evidenciará más cada año.

El trigo puede cultivarse con provecho en muchas partes del mundo, pero el maíz en pocos lugares, relativamente, estando fuera de duda que, con un cultivo racional, se producirá el maíz provechosamente en la República Argentina, en toda la extensión en que es realizable.

Suyo affmo.

WILLIAM GOODWIN.

Al reproducirla carta que precede, nos guía solamente el propósito de dar á conocer algunos puntos que en ella á la ligera se indican, que pudieran interesar á nuestro país, como son especialmente los que se refieren al engorde de ganados y á la fabricación de alcohol para usos industriales y domésticos.

Sobre esta última cuestión manifestaremos, que no estamos conformes con el autor de la carta respecto del impuesto que debe pagar dicho alcohol, pues creemos que por pequeño que sea, tiene que mermar el consumo, sufriendo la agricultura de rechazo. El alcohol desnaturalizado debe estar libre de todo impuesto, como lo piden los agricultores norteamericanos.

Los ponederos ó nidos

Los ponederos, ó nidos más en uso, son unos cestos semicirculares y están hechos de mimbre toscos ó de alambre galvanizado.

Estos nidos, que venden todos los cesteros, miden ordinariamente 30 centímetros de ancho, 35 ó 40 de largo y 20 de profundidad.

En algunos puntos, asimismo, se usan mucho los nidos de madera de forma casi cuadrada, midiendo de 35 á 40 centímetros de largo por 30 ó 35 de ancho y 20 de fondo. Se hacen, sin embargo, de todas las dimensiones proporcionadas al tamaño de las gallinas ponedoras.

En el campo se emplean, como ponederos, unos cestos de mimbre de forma circular que cuelgan á lo largo de los muros del gallinero, establos, cuerdas y con frecuencia bajo un techado. Se tapiza el fondo del cesto con paja cortada y se deposita en ellos un huevo de pasta ó de yeso, para atraer á ellos las gallinas.

En Bélgica se emplean huevos de madera, y en Italia huevos de mármol blanco para aquel objeto, y á menudo se deja en el nido un huevo de gallina, pero esto es una mala costumbre, pues sucede con frecuencia que dicho huevo queda en el

nido durante el día en que sufre un principio de incubación y durante la noche se enfría, pudriéndose luego.

Los cuidados de limpieza que he recomendado para los gallineros, se aplican igualmente á los ponederos, que deben ser lavados con agua hirviendo de vez en cuando, para arrojar de ellos las plagas de insectos, que particularmente en los cestos de mimbre y en los nidos de madera, se acumulan y multiplican con una rapidez espantosa.

Después del lavado con agua hirviendo, se unta el fondo del nido con petróleo y se le tapiza inmediatamente de nuevo con paja corta. El aceite de petróleo aleja los insectos del nido, siendo el más eficaz de todos cuantos remedios se han ensayado.

Muchos son partidarios de los ponederos contruidos en el espesor de los muros (si el grueso de éstos lo permite), porque, de vez en cuando, pueden blanquearse con cal, y así evitar las plagas de insectos. Por medio de una plancha con visagra fijada encima, se cierran cada noche á fin de impedir á las aves ir á acostarse en ellos.

Estos ponederos son huecos, de 3 centímetros de profundidad por 30 centímetros de alto y 40 de ancho.

En el caso de que el espesor de los muros no permitiese practicar en ellos estos agujeros, se clavarán de trecho en trecho á una altura de 25 á 30 centímetros sobre los posaderos, cajas de madera pintada y muy unidas que forman ponederos; entonces se cubrirán de un techo de zinc formando pendiente, lo que impedirá á las aves posarse en ellos.

PONEDERO DE BÁSCULA Ó BURLADERO

Muchas gallinas tienen la mala costumbre de comerse los huevos. Este defecto contra naturaleza se presenta con bastante frecuencia, tanto en las gallinas como en otras aves criadas en cautividad.

Nada hay tan desagradable para el

criador, como ver desaparecer constantemente todos los huevos, que espera con impaciencia, de aves reproductoras á menudo compradas á altos precios.

Desgraciadamente, de los experimentos practicados resulta que las gallinas que han contraído esta deplorable costumbre son incorregibles.

Si la gallina que se acostumbra á comerse los huevos no es un ejemplar escogido, aconsejamos al criador la mate sin piedad, ó bien que haga uso del ponedero báscula, ideado por Mr. Leroy, ó del inventado por Mr. Voitellier, de Nantes.

El aparato de Mr. Voitellier consiste en una caja cuadrada provista de doble fondo y afectando la forma de un nido. Se colocan uno ó dos huevos de porcelana en el centro del nido, que es cóncavo.

La gallina atraída por la vista de los huevos, va á poner allí sin darse cuenta de nada, como en un nido ordinario y su huevo resbala enseguida por la pendiente hasta el fondo de la caja, fuera de toda tentativa y peligro de destrucción.

Mr. Leroy había inventado un pequeño aparato báscula, adaptado al ponedero y dispuesto de manera que esconde el huevo en seguida que es expulsado, pero el aparato de Mr. Voitellier ha resuelto el problema de una manera más práctica y es tan sencillo como ingenioso.

Estos aparatos ofrecen, además, la ventaja de impedir que los primeros huevos que han sido puestos á las primeras horas del día, sean recalentados durante varias horas y así sufran un principio de incubación por las gallinas ponedoras que sucesivamente van á ocupar el mismo nido.

En los nidos de doble fondo, sistema Frenond, los huevos puestos se deslizan por unos planos inclinados hasta caer sobre una capa de granos esparcida por el falso fondo, donde la gallina no puede alcanzarlos ni verlos.

Para retirarlos, basta levantar el falso cribir, pero al fin todos vienen á parar á fondo que vuelve á colocarse en seguida los ya indicados.

en sus ranuras.

Otros muchos sistemas podíamos des-

V. DE LA PERRE DE ROO.
("La Avicultura Práctica").

Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay

Se previene á los señores hacendados y cabañeros, que la Junta Directiva ha adoptado las siguientes resoluciones:

1.^a Desde el 1.^o de Enero de 1906, en adelante, las tarifas de inscripción en los Registros Genealógicos, regirán en la siguiente forma:

Los señores socios activos y suscriptores de la Asociación, abonarán:

Razas vacuna y caballar	\$ 2.00
Id. ovinas.	» 1.00
Pedigree completo	» 1.00

Las personas extrañas á la Asociación, abonarán el doble, en todos los casos.

2.^a No se inscribirán en el Herd Book del Shorthorn, desde el 1.^o de Enero de 1904, animales importados cuyo pedigree no arranque del año 1850, por lo menos.

3.^a No serán admitidos para su inscripción en el Herd Book Uruguayo, desde el 1.^o de Abril de 1905, los reproductores importados de la raza Hereford, si los ascendientes que figuren en su pedigree no tienen su origen en inscripciones del volumen XIII ó anteriores, del «Herd Book of Hereford Cattle of England».

4.^a Desde el 15 de Marzo de 1905 en adelante, los animales importados por el puerto de Montevideo, deben ser inscriptos antes de su salida de esta capital para los establecimientos á que van destinados.

Los importados por los puertos habilitados del litoral, deberán ser inscriptos dentro del primer mes de su llegada.

LA JUNTA DIRECTIVA.

Reglamentación de las disposiciones acordadas por la conferencia «Criadores del Merino» que tuvo lugar en la Asociación Rural del Uruguay el 22 de Enero de 1906.

La Comisión de Criadores, de la Asociación Rural del Uruguay, en su reunión del día 30 de Abril, dando cumplimiento á lo acordado en la conferencia «Criadores del Merino», fecha 22 de 1906, ha resuelto:

1.^o Mientras no se llegue á las soluciones definitivas indicadas por la Conferencia y que se refieren á la apertura del «Flock Book Merino» por instituciones similares en los países productores, se aceptan para la inscripción de las razas Merinas procedentes de los países en que no hay «Flock Books» llevados por instituciones, los certificados expedidos por *cabañas reconocidas*, y de acuerdo con el

memorándum aprobado por la Conferencia, se establecen en los artículos sucesivos las condiciones á que deben sujetarse las inscripciones, manteniendo los principios fundamentales de los registros que no dejan librado al criterio variable de las comisiones, la aceptación ó rechazo en cada caso.

2.^o Las *cabañas reconocidas* por la Asociación Rural del Uruguay, para los registros merinos son, por el momento, y hasta nueva disposición, las mencionadas en la hoja adjunta.

Las que hayan sido omitidas, pueden solicitar ser incluidas, presentando las informaciones y pruebas suficientes que se exige á las primeras.

3.^o Los certificados expedidos por las *cabañas reconocidas*, para ser inscriptos en la Asociación Rural, deberán venir

en la forma de pedigree completo. Los extendidos por cabañas del país y de la Argentina, deberán remontar hasta sus antecesores importados, indicando el nombre de los criadores de éstos y de los descendientes sucesivos, padres y madres.

Los extendidos por cabañas fuera del país, deberán venir con el V.º B.º de la Sociedad Rural ó Agraria, si la hay en la localidad, y de lo contrario por autoridad emanada del Ministerio respectivo, atestiguando que la Cabaña que expide el pedigree es reconocida como productora de Merinos puros.

Para los extendidos por cabañas reconocidas del país ó que pretenden serlo, la Comisión de Criadores tendrá derecho, en cada caso, á la inspección ocular, tanto de los productos como de los registros particulares.

Los datos falsos que no estén de acuerdo con los antecedentes, implican para la Cabaña que los produce, la anulación de sus ventajas, publicándose los hechos en la Revista de la Asociación Rural.

4.º Las crías nacidas en el país, de los reproductores así inscriptos, lo serán á su vez, como lo han sido hasta hoy, y con sujeción al Reglamento General de los Registros Genealógicos.

5.º El Flock Book Merino queda siempre sujeto á las resoluciones definitivas que puedan adoptarse de acuerdo con lo establecido por la Conferencia « Criadores de Merino » (Enero 22 de 1906) en su segunda resolución, á fin de colocar más tarde á las razas Merinas en organización genealógica adecuada á su importancia y variedades.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Mayo 4 de 1906.

Junta Directiva: Aprobado en sesión de esta fecha, publíquese.

JOSÉ SHAW,
Presidente.

ANÍBAL C. MÉNDEZ,
Secretario.

Nómina de cabañas reconocidas

NACIONALES

- Miguel Bidart, cabaña « Molles ».
Pedro Názabal, cabaña « Eúskara ».
Zubillaga y Beramendi, cabaña « Nacional ».
Náguila y Tejería, cabaña « La Pampa ».
Loraine y C.ª, cabaña « Loraine ».
Metzen Vincenti, cabaña « Metzen ».
Roberto C. Mendoza, cabaña « Uruguay ».
Carlos Barnier, cabaña « La Gironde ».
P. Schauricht é hijos, cabaña « Alemana ».
Jorge Pacheco, cabaña « Los Pinos ».
Antonio Carassale, cabaña « Las Piedras ».
José Elorza y C.ª, estancia « El Cardo ».
Lawrie y C.ª, estancia « Nueva Melhem ».
Ramón Gutiérrez Sampere, cabaña « Santa Julia ».
Roberto Otto Feller, cabaña alemana « Feller ».
José A. Carulla, estancia « Del Cerro ».
Alejandro Beisso, cabaña « Villa Dideria ».

REPÚBLICA ARGENTINA

- Lozano Hnos., cabaña « Plomer ».
Cabaña « Las Acacias », « La Olivera ».
Francisco Roth, cabaña « Santa Ana ».
D. A. Shennan, estancia « Negrette ».
Miguel Kinsella, cabaña « Santa Margarita ».
Samuel B. Hale C.ª Ltda., estancia « Tatay ».
J. & N. Ocampo, establecimiento « San Miguel ».
Celedonio Pereda, estancia « Villa María ».
López Bazán, cabaña « Santa María ».
ALEMANIA
C. H. Kayser, rebaño « Merino Rambouillet », en Wintersdorf, Sajonia-Altemburg.
Otto Steiger, cabaña de « Merinos Stammschaferei », Leutewitz, cerca de Meissen Sajonia.

Von Fr. de Homeyer, casa matriz de ovejas «Ranzin Pommerania», cabaña principal de «Rambouillet» del Emperador y Rey de Prusia.

E. Spalding, cría de carneros, establecimiento Glödenhof.

W. Goedicke, cabaña «Strohwalde», cerca de Grafenhainichen, Sajonia.

J. V. Nathusius, cabaña «Rambouillet Stammheerde» en Hundisburg.

E. Wagner, cabaña «Rittergut-Base-litz».

A. Flittner, cabaña «Steineck-Neu-mark».

Doctor Bannert, Krappilz cabaña «Rambouillet».

Emil Gruhle, cabaña «Rambouillet Go-delitz».

Agust Liebeskind, cabaña «Naundorf».

R. Heyne, cabaña Narkau».

Ruge, «Bergerie Ranzin Züssow».

O. Gadegast, cabaña «Oschatz».

Von Arnim, cabaña «Hansfelde», cerca de Stragsburg.

FRANCIA

V. Gilbert, majada de Videville (Seine-et-Oise).

Cabaña Nacional de Rambouillet.

L. Larent, cabaña L. Larent, en Passy en Valvis.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Son reconocidas las instituciones que llevan Flock Book del Merino.

NUOVA ZELANDIA

Igual que para Estados Unidos de Norte América

Montevideo, Abril 30 de 1906.

NOTA: Con arreglo al párrafo 2.º del artículo 2.º del reglamento, agregamos á la nómina de las cabañas del país, reconocidas, la de don Alejandro Beisso, y en lo sucesivo seguiremos agregando las que así lo soliciten de conformidad con la disposición citada.

Nómina de socios

DE LA

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

SOCIOS HONORARIOS

Arechavaleta, José

Artagaveytia, Enrique

Barrere, Bernardo A.

Crocker, Carlos H.

Ponce de León, Emiliano

Rivas Rodríguez, doctor Serafin

Ramos Mexía, doctor Exequiel

Souza, Pedro de

SOCIOS Á PERPETUIDAD

Artagaveytia, Manuel

Butler, Tomás

Berro, Aurelio

Butler, Ruperto

Castellanos, doctor José M.

De la Torre, Benjamín

García Lagos, Alfredo

Guerra, José M.

Piñeyro, Demetrio

Ramírez, doctor José Pedro

Sartori y Trillo, Tomás

Vidal, Blas

Llamas, Mauricio

SOCIOS FUNDADORES

Buxareo Oribe, Félix

Beigbeder Peyre, Pedro

Fitz Herbert, Arturo V.

Harrisson, Sandbach P.

Howard, Thomás W.

Hill, Lorenzo

Maza, Juan

Porciúncula, Simão da

Palma, Juan A.

Shaw, Juan

Seijo, José R.

Tidemann, Hugo
Thomsen, Alfredo

SOCIOS ACTIVOS

Arocena, Carlos A.
Arrosa, Juan
Ameglio, Francisco
Amespil, Guillermo
Artagaveytia, doctor Adolfo
Anaya, é Irigoyen
Arocena y C.^a, Ramón
Berro, Teodoro
Bell, Tomás
Bell, Diego Watson
Basso, Domingo
Blanco Sienra, Juan C.
Barry, F. Thomás
Braga, Antonio F.
Bosch, Héctor
Berro, doctor Carlos
Belinzon, doctor Lorenzo
Banco Italiano
Beisso, Alejandro
Benausse Hnos.
Carassale, Américo
Caviglia, Buenaventura
Costa, Juan A.
Caravia, Leopoldo
Collazo, Juan
Cash, Carlos
Castro, (hijo) Carlos de
Cabrera, José M.
Costa y Larralde
Carlisle Crocker
Carriquiri, Miguel
Denis y Cia., Pedro
Drabble, Ernesto
Etcheverts, Juan B.
Etchebarne y Cia., Martín
Etcheverry, coronel Venancio G.
Ferreira, José Antonio
Favaro, Rodolfo
Ferber, Herman
Ferrés, Pedro
Falco, Armando
Fonseca, doctor Rodolfo
Frugoni, Domingo
Feller, Roberto Otto

Frinck, Barrán y Cia.
Genta, Antonio
García, Luis Ignacio
García Lagos, Horacio
Gallinal, doctor Alejandro
Gallinal, doctor Hipólito
Guerrero, José
Gepp, Enrique A.
Groscurth, Herman
Gadea, sucesión Luis
Guimara, Rafael
Gutiérrez Sampere, Ramón
Granara y Cia.
Heber Jackson, Arturo
Howard Arrien, Tomás
Hill, Isidoro R.
Harriague y Cia., P.
Hughes, Ricardo
Heber Jackson, Margarita U.
Henderson, Juan P.
Ibarra, Antolin
Jaume Hnos., A.
Jefferies, Thomás W.
Lahusen, C. F.
Lessa, Mantel
Lamarca, Julio
Lussich, Antonio D.
Larraechea, Jacinto
Lawrie, G. S. L.
Loraine y Cia.
Metzen, Vincenti y Cia.
Muñoz, Julio
Martínez, Osvaldo
Márquez, Joaquín C.
Mailhos, Julio
Moliner, Julio
Méndez, Aníbal C.
Mouriño, Luis S.
Machado, Joaquín
Muró, doctor Julio
Mañé y Cia., P.
Morales, (hijo) Augusto
Massera, Héctor
Nin, doctor Alberto
Navarro, Alfredo B.
O' Neill, Eugenio Z.
O' Brien, Eugenio
Prange's, Estancia C. Ld.
Porciúncula, Oscar da

Pena, doctor Carlos M. de
 Pons, Diego
 Piñeyrúa, Ernesto
 Pereira, doctor Tomás
 Pereira y Rosé
 Potenze, Luciano
 Peyle Guillermo
 Peirano, Hnos. y Cia.
 Payssé, Aurelio
 Pardo Santayana, doctor José
 Pacheco, Jorge
 Pouey, doctor Enrique
 Pereira, Carvalho Augusto
 Ponce de León, Augusto
 Ponce de León, Rodolfo
 Piria, Francisco
 Polleri, Felipe
 Quadros, Faustino
 Real de Azúa, Gabriel
 Risso é hijos, Pedro
 Rodríguez, doctor Antonio M.
 Rodríguez, Honorato
 Riet Correa, doctor Bernardo
 Sienra, Alberto
 Silveira, Ramón E.
 Sneath, Francisco
 Suárez da Lima, Exequiel
 San Martín, é Hijos
 San Martín, S.
 Sanguinetti, Felipe y Carlos
 Santa María y Cia., A.
 Seré, Alfonso
 Silveira y Haro
 Sienra, Ricardo
 Solari, doctor José V.
 Solari, doctor Felipe
 Supervielle y Cia.
 Storace y Cia., Carlos
 Siemens y Schuch
 Sapriza Hnos.
 Tejada, Belarmino
 Terra, doctor Arturo
 Urtubey, Alberto L. G.
 Uriarte, Alejandro M.
 Urioste, doctor C. M.
 Vaeza Ocampo, Adolfo
 Victorica, Alejandro
 Vellozo, Rodolfo

Vidiella, Federico R.
 Vaeza Ocampo, Manuel
 Viuda de Bordagorri y Mascarenhas
 Wilson Hnos.
 Wilson, Ricardo D.
 Wilson, Arturo
 Wilson, Justa M. de
 Waller, Edmundo
 Young, doctor Enrique
 Zubillaga y Beramendi

SOCIOS SUSCRIPTORES

Artola, Diego
 Aramendia Hnos.
 Avegno de Avila y Bouvet.
 Barnier, Carlos
 Bildosteguy, Martin
 Bartaburu, Domingo
 Cerveceria Uruguaya
 Cunha, Antero
 Carulla, José A.
 Estrada, Alberto
 Grela y Goñi
 Graberg y Cia.
 González, Gumersindo
 Gorrondona, Enrique
 Hoffinan, Augusto
 Irureta Goyena, Juan
 López Saralegui, José
 Liebig's, Extract of Meat Cia. Ld.
 López, S. Severo
 Laugarou, José L.
 Macció, Atilio
 Martínez, Alvaro
 Mohr Bell, James
 Mendoza, Roberto C.
 Plottier, Eugenio M.
 Parma, José (hijo)
 Paullier, Antonio
 Quincke, Ernesto
 Sánchez, José C.
 Suárez, José
 Stirling, Diego H.
 Trabucatti y Cia.
 Viuda é hijos de Juan Aguerre
 Walker y Cia. C. H.
 Walton y Owen.